SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 50 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la Asociación de Cultivadores de Arroz, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Confederación Granjera del Uruguay, a la delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Federación Rural del Uruguay, a la Intergremial de Productores de Leche y a la Sociedad de Vitivinicultores del Uruguay.

La Presidencia aclara que, tal como lo han solicitado estas gremiales y luego de consultar a los señores Senadores, se resolvió recibirlas en forma conjunta; las dos gremiales restantes serán recibidas posteriormente, tal como se había coordinado.

Siguiendo el orden alfabético, daríamos la palabra a los representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz.

SEÑOR SALGUEIRO.- Como Secretario de la Asociación Nacional de Productores de Leche, y en virtud de que estas ocho gremiales están trabajando en equipo, simplemente quisiera dejar constancia de las disculpas del señor Presidente de la Asociación de Cultivadores de Arroz, señor Manini Ríos, pues debido a compromisos contraídos anteriormente no ha podido estar presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, damos la palabra a los representantes de la Asociación Nacional de Productores de Leche.

SEÑOR FERNANDEZ.- En mi calidad de representante de la Asociación Nacional de Productores de Leche quisiera poner de manifiesto que permanentemente nuestra Asociación ha estado a la expectativa, en la búsqueda de un proyecto que satisfaga las necesidades del productor, que sea pagable, pero lamentablemente, hasta ahora no se ha elaborado ninguno que contenga esa virtud. El productor quiere pagar pero, naturalmente, tiene que contar con las facilidades que contemplen sus necesidades, sobre todo, las del subsector lechero que tiene muy baja o nula rentabilidad.

Sabemos que es muy difícil instrumentar un sistema correcto de pagos; pero es menester elaborar uno que contemple, tanto las particularidades que tiene hoy el subsector lechero, como las del sector en general. A esos efectos, solicitamos que se cree un sistema que pueda ser pagado por el productor, pero que también contenga otros elementos, como por ejemplo, que los intereses sean accesibles y acordes con la realidad que está viviendo este sector.

Queremos manifestar que las ocho gremiales presentes estamos totalmente de acuerdo, que hemos trabajado en forma conjunta, que estamos apoyándonos entre todos y que, por unanimidad, esperamos que se elabore un proyecto que, en definitiva, pueda ser pagado por el productor; para ello es menester que se implemente una ley, y es necesario trabajar en ello.

SEÑOR LOPEZ.- Concurro a esta Comisión en mi condición de Presidente de la Asociación Nacional de Fomento Rural y quiero señalar que, junto con las otras gremiales con las que trabajamos, hemos apostado al diálogo con el Poder Ejecutivo, concretamente desde setiembre del año pasado, momento en que planteamos la necesidad de buscar una solución al endeudamiento. Luego de mucho esfuerzo, de plantearse propuestas concretas por parte de las gremiales de productores, y de analizar la solución presentada por el Poder Ejecutivo y por el Banco de la República, entendemos que su alcance es muy menor.

Hemos apoyado la iniciativa de discutir en el Parlamento un proyecto de ley que canalice el endeudamiento agropecuario, en el entendido de que una ley da mayores seguridades en cuanto al alcance, al compromiso y a su aplicación. Sobre este tema podemos plantear ejemplos concretos, como por ejemplo que en estos días se ha presentado gente al Banco de la República y los propios Gerentes de la Institución, en muchos casos, les dijeron que esta solución tenía menor alcance que otras, como el Cupón Cero; mientras tanto, ante otras situaciones, directamente les dicen que no se metan o que todavía las cosas no están muy claras, por lo que es preferible que esperen un poco para ver qué pasa.

Entendemos que el tema de los pequeños productores familiares -que son los que nuestra Institución representa- requiere soluciones específicas en cuanto a su endeudamiento, y así lo planteamos en los documentos aportados por las gremiales.

Si miramos la rentabilidad del sector agropecuario en su conjunto y la de cada uno de los subsectores en particular, vemos que es impensable que en la solución administrativa que se plantea a nivel del Poder Ejecutivo se manejen tasas de interés que están por encima del alcance del sistema productivo.

Entendemos que difícilmente haya desarrollo económico del sector y del país si no se canaliza el endeudamiento agropecuario. Para nosotros, reiteramos, es un tema importante, no solamente porque repercute en nuestras familias, sino en el país entero. En consecuencia, deseamos que en la instancia legislativa se logre el compromiso y el acuerdo de los distintos sectores políticos, ya que este es un grave problema y no solamente un "capricho" de los productores que no quieren pagar, o una "avivada" de otros. Ya hemos pedido que se diga públicamente cuáles son los grandes deudores, porque no pertenecen a nuestros representados.

Queremos trabajar junto con los sectores políticos, con las gremiales agropecuarias y con el Poder Ejecutivo para llegar a una solución para el endeudamiento. Entendemos, en tal sentido, que es importante que el Banco de la República siga trabajando en el sector, pero también nos parece necesario que un plan de reestructura del endeudamiento se acompañe de líneas de reactivación productiva, porque sin ellas, difícilmente podamos salir de la situación.

En definitiva, para nosotros es fundamental la instancia parlamentaria, porque pensamos que actualmente es la alternativa viable; y esperamos que esto sea posible en el corto plazo, porque una vez levantada la Feria Judicial los productores ya se están encontrando con cedulones y telegramas en el contexto de una situación del sector agropecuario que, al día de hoy, no tiene solución.

SEÑOR DI LEONARDI.- Nuestro planteo va en la misma línea que el de las gremiales, con el agravante que tiene nuestro sector -el de la granja- en cuanto a que su rentabilidad es inexistente. Si bien las cosas se han agravado más a partir de la liberación del tipo de cambio, venimos arrastrando, desde 1991, una situación que es insostenible. Se han realizado diferentes acuerdos, pero las soluciones no han llegado a buen término; no porque los productores no hayan querido pagar, sino porque no han sido salidas acordes con la situación que está viviendo el país. Asimismo, no han estado de acuerdo con las necesidades y la rentabilidad del sector. Frente a esto, consideramos que es estrictamente necesaria una ley en la que se prevea, ante todo, una suspensión de ejecuciones, un acuerdo entre las partes. Después de llegar a ese punto, para nosotros vital, es indispensable buscar una salida para todo el sector productivo, teniendo en cuenta la problemática particular de cada subsector, que esté fundamentada básicamente en la rentabilidad que estos tengan. No podemos pensar que vayamos a poder pagar la deuda basándonos estrictamente en los números, sin tener en cuenta la realidad productiva de cada sector, que tiene su origen en las políticas que se vienen manejando desde hace muchos años. Entonces, si no adecuamos el sistema de pago a la rentabilidad de cada sector, será muy difícil que salgamos adelante.

Básicamente, la granja -si bien integramos el mismo contexto- está especialmente golpeada en cuanto a su rentabilidad, porque nuestros insumos son todos en dólares y dependemos básicamente del mercado interno.

No quiero extenderme demasiado pero, estrictamente, el planteamiento es ese. Reitero que las soluciones deben ser por ley, porque los acuerdos hasta ahora no se han podido llevar adelante.

SEÑOR HOUNI.- Soy el Presidente de las Cooperativas Agrarias Federadas.

Voy a dar lectura a un texto que hemos preparado y que con mucho gusto dejaremos a la Comisión.

"El presente quiere puntualizar nuestra posición vinculada al endeudamiento del sector agropecuario.

El mismo ha sido una preocupación de primer orden para nuestra entidad, nuestras cooperativas y sus productores asociados. Hemos estado en la tarea de buscar una solución al endeudamiento que sea abarcadora, que incluya quitas, plazos y tasas. Nuestra organización gremial aportó sus esfuerzos a la búsqueda de una solución acordada que estimamos tuvo sus tiempos de maduración suficiente, pero el resultado real no recoge, al presente, el fruto de los acuerdos.

Por lo tanto, si no es posible recuperar las consideraciones que se hicieron y buscaron acordarse en forma amigable, creemos que hay que darle solución por vía legislativa.

Hemos analizado con detenimiento la Circular Nº 108 del Banco de la República que trata este tema y la hemos analizado en conjunto con la ayuda de los técnicos del Instituto Plan Agropecuario.

Nuestra conclusión es que esta propuesta no mejora en absoluto las soluciones dadas anteriormente. Entre otras cosas porque:

1. Aquellos deudores con deudas mayores a U$S 50.000 acogidos al Cupón Cero no tienen posibilidad de entrar, así como tampoco existe una posibilidad cierta para aquellos deudores categorías 1, 2 y 3.
2. Los pagos exigidos a la firma del convenio (honorarios judiciales, IMABA, etc.) están por encima del 1% y 5% propuesto oportunamente.
3. Las exigencias de pago en efectivo para la cancelación con títulos es muy alta.
4. No hay estímulos suficientes a la cancelación total de deudas.
5. No están incluidas en el mismo las cooperativas agropecuarias y agroindustriales, que tienen deudas de crédito agropecuario y para las que hemos sugerido distintas posibilidades:
    - uso de las mismas opciones que se le den a los productores;
    - subrogación de su deuda a los productores socios que se acojan a la refinanciación.

1. Asimismo, el tope de U$S 350.000 sobre todo para los agricultores es un importe muy bajo, pues deja por el camino a una cantidad importante de deudores.

También queremos expresar nuestra preocupación por algunas informaciones dadas a nivel de las sucursales del BROU.

- La explicación que los títulos de deuda no serán tomados a su valor nominal, lo cual vuelve inútil el uso de este sistema.
- El recálculo se hace no a partir del 1.01.99 sino después del primer pago vencido, lo que va en contra de lo oportunamente solicitado, pues en la mayoría de los casos no tendrá el efecto buscado.
- La entrega del formulario en muchas sucursales, no da opción a la marcha atrás de los productores.

7) Por último, la situación con la banca suspendida no está al presente habilitada y es necesario hacerlo por su alta incidencia en el financiamiento agropecuario.

Estas interrogantes surgidas desde la lectura de la Circular del BROU, y de la experiencia real de muchos clientes del BROU, nos mueven a estas puntualizaciones.

Nos plantean serias dudas si la solución de acuerdo es viable de implementar, y ya es el tiempo de recurrir a la vía legislativa para saldar este tema y permitir a las empresas agropecuarias dedicarse a producir y a generar la riqueza necesaria para las familias rurales y el país."

Muchas gracias.

SEÑOR GAGGERO.- Antes que nada quiero agradecer al señor Presidente y a los señores Senadores por habernos recibido en forma conjunta a las ocho gremiales. Nosotros venimos trabajando desde hace bastante tiempo en la búsqueda de una solución legislativa, ya que la solución administrativa no contempla, ni siquiera, algunos de los puntos de lo que se trató de un acuerdo político.

Como es importante la unidad gremial, hemos solicitado -y pedimos las disculpas del caso- venir en forma conjunta a fin de demostrar la disposición que tenemos para trabajar en la ley. También queremos pedir a los señores Senadores que trabajen sobre el proyecto de ley que hay, con las modificaciones que correspondan de acuerdo con los criterios políticos, que van a ser aceptados por el sector agropecuario.

En segundo lugar, debemos señalar que la solución administrativa que ha dado el Banco de la República y que ha sido conocida como la unificación de las Resoluciones del 28 y del 30 de enero, la consideramos absolutamente limitada e inalcanzable para los productores. Por lo tanto, esa solución vuelve a ser absolutamente impagable en el corto y mediano plazo. Un productor que se quiera acoger a esta solución, debe poner tanto en efectivo para cumplir en este proceso de lo que queda de 2003, que prácticamente para un productor de 1.000 hectáreas la cifra sería de U$S 100.000, es decir, todo su capital de semoviente. Esto demuestra la inviabilidad del concepto aplicado para esta solución.

El proyecto de ley sobre el que queremos que trabajen los señores Senadores, contempla la mayoría de los aspectos que hemos planteado, no las ocho que hoy estamos aquí, sino las diez gremiales agropecuarias que representan el sentir de la agropecuaria nacional. Por lo tanto, en ese aspecto, volvemos a justificar que lo que entregamos firmado al Ministerio de Economía y Finanzas y que muchos señores Senadores tienen en su poder, en ese proyecto de ley, están contempladas las aspiraciones de los sectores, con algunas particularidades, ya que de prosperar su estudio en Comisión seguramente cada sector y subsector de la agropecuaria podrá aportar su idea.

Por último -y no queremos ocupar más tiempo a los señores Senadores- deseamos señalar que cada vez que se aproxima una instancia parlamentaria para estudiar el proyecto, aparece en el ambiente nacional alguna información que vuelve a traer engaños sobre esta instancia. Me refiero al concepto del uso de los Bonos del Tesoro. Todos sabemos que no pueden ser usados, por las normas del Banco Central, porque es imposible que los bancos -sobre todo el Banco de la República- siga absorbiendo Bonos del Tesoro a valor nominal; los debe absorber a valor de mercado.

Sin embargo, hoy que los productores estamos tratando de que el Senado y la Comisión estudien un proyecto de ley, aparece la instancia de futuro, no de realidad, de que es posible que se estudie una solución cuando si hubiera sido posible, seguramente ya estaría instrumentada en las circulares. Esto vuelve a demostrar que se sigue jugando con la esperanza de la gente.

Con esto cerramos nuestra declaración, diciendo que les agradecemos mucho por habernos recibido y tengan la constancia que las gremiales presentes estamos trabajando juntas para lograr una solución legislativa. Remarcamos que la solución administrativa es absolutamente inviable para reactivar la producción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el representante de la Intergremial de Productores de Leche.

SEÑOR GAGGERO.- No han podido concurrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el representante del Centro de Viticultores del Uruguay.

SEÑOR SILVA.- Como Presidente del Centro de Viticultores del Uruguay quiero decir que hemos estado trabajando junto con las demás gremiales y queremos presentar el problema de la granja en su conjunto y dentro de él, la viticultura.

Desde el año 1994 los dirigentes de las gremiales de la granja estamos pidiendo una ley de refinanciación porque se veía que nuestro sector estaba desapareciendo a pasos agigantados y los hechos lo han demostrado. El endeudamiento pasó la barrera del sector agropecuario y ya es un problema nacional, por lo tanto, sabemos que es muy difícil buscar solución para nuestro problema cuando todos los demás sectores están siendo golpeados, desde la industria, al comercio y los trabajadores. Somos conscientes que es muy complicado trabajar en un proyecto de ley de estas características pero, lamentablemente, el Parlamento lo va a tener que encarar porque vemos que es imposible lograr una salida negociando mano a mano con el Banco de la República o con la entidad que sea, es indiscutiblemente inaceptable. En este momento, ningún productor, y mucho menos granjero, tiene poder de negociación frente a la crisis.

Hoy estamos pidiendo que se trate el proyecto de ley y que se haga el análisis sector por sector, y que cada uno de esos sectores que estén jugados a la exportación sean verdaderamente viabilizados si se constata que son exportadores, se les haga un tratamiento, porque con la devaluación pueden estar mejorando. Pero aquellos que están jugados al mercado interno, como el de la granja, que están quebrados, fundidos, con un salario real que no da ni para comprar un kilo de cebollas, evidentemente no pueden pagar una deuda que se tomó con el dólar a $ 8 o $ 9 y hoy está a $ 30, sumado a la desocupación que existe. Repito que queremos que se analice al sector de la granja que está jugado al mercado interno, en una refinanciación que tenemos que juntar los pesos para pagar.

En representación del Centro de Viticultores digo que queremos que se haga un análisis profundo de cada uno de los sectores para poder encontrar una salida y parar, de una vez por todas, las ejecuciones de todos los productores del país que no han cumplido con sus pagos. Indiscutiblemente, no habiendo cumplido con el Cupón Cero y todas las medidas que han anunciado, cada vez más se acelera el proceso de ejecución de los productores lo que está intranquilizando a las familias del sector agropecuario y en especial el de la granja.

Muchas gracias por la oportunidad que nos han brindado de recibir a todas las gremiales juntas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de las gremiales agropecuarias y también su manifestación de estar juntas en esta situación que pesa, como gran tema, sobre la agropecuaria nacional.

Precisamente, nosotros habíamos solicitado la convocatoria de las gremiales con motivo del proyecto de ley que presentáramos juntamente con el señor Senador Garat habida cuenta, además, de que el mismo, en lo sustancial, recogía buena parte -

prácticamente todas- de las disposiciones que la Federación Rural había pedido a las distintas bancadas que se incorporasen en una iniciativa de refinanciación.

También hemos expresado nuestra posición con respecto a la solución acordada oportunamente. Inclusive, todos sabemos que en su momento, nuestra colectividad política, el Partido Nacional, había abogado, haciendo un enorme esfuerzo, por aquel Bono Cupón Cero que, en nuestra opinión, terminó siendo desvirtuado por el Banco de la República en su aplicación.

Hoy recibimos -y está en las bancas de los distintos Senadores- una nota remitida por la Asociación Rural de Tacuarembó, conteniendo una cantidad de telegramas intimando el pago de intereses vencidos que, precisamente, están marcando el perfeccionamiento de la vía de apremio de instituciones que vinculan a la banca suspendida, como es el caso del Banco La Caja Obrera, en lo que tiene que ver con el fondo de recuperación del patrimonio bancario, establecido en la Ley Nº 17.653. Estos telegramas están siendo recibidos por los propios productores agropecuarios.

Asimismo, hay telegramas colacionados del Banco de la República en lo que tiene que ver con la integración del 50%, quizá referido a los intereses del Bono Cupón Cero, lo que también está marcando que no se está cumpliendo con la solución acordada.

En dicha solución administrativa se expresaba, además, que se iba a disponer, por circular o por instructivo del Banco de la República, una espera para que la gente pudiera incorporarse, hasta los topes que se habían publicitado, a esa solución acordada.

Esta no es una exposición; simplemente queremos dejar constancia, señor Presidente, de que es nuestra intención -conjuntamente con algún otro señor Senador del Partido Nacional y quizás también de otras colectividades políticas- presentar en los próximos días un proyecto de suspensión de ejecuciones, por lo menos, hasta los topes establecidos en la iniciativa que propusiéramos con el señor Senador Garat. Inclusive, los señores Senadores -también del Partido Nacional- Carlos Julio Pereyra y Francisco Gallinal habían expresado, en general, su consentimiento con respecto al proyecto, sin perjuicio de que entendían que debían hacerse ajustes y discutir en esta Comisión todo lo que tiene que ver con algunas disposiciones que quizás habría que perfeccionar.

Queríamos dejar constancia, pues, de que es nuestra intención presentar en los próximos días un proyecto relativo a la suspensión de ejecuciones hasta los montos que establece ese proyecto de refinanciación de adeudos, es decir, los conocidos topes de endeudamiento de hasta U$S 200.000, U$S 250.000 y U$S 300.000 -o U$S 350.000, no lo recuerdo en este momento exactamente- topes fijados en función de la producción pecuaria, pecuaria y agropecuaria, y agropecuaria en exclusiva.

Hecha esta constancia, señor Presidente, queremos hacer unas preguntas para que nos conteste cualquiera de los distintos representantes de las ocho gremiales que participan en este momento de la reunión de esta Comisión.

En primer lugar, deseo saber si tienen conocimiento fehaciente de la solución administrativa acordada, si está en poder de alguna de las gremiales la circular que se había comprometido del Banco de la República. Si es así, queremos saber si pueden acompañarla a esta Comisión.

En segundo término, también nos gustaría conocer de manera oficial o formal cuál es la opinión de las distintas gremiales que comparecen a este ámbito con respecto al proyecto de ley en examen, es decir, el que presentáramos junto con el señor Senador Garat que, en definitiva, es el que está tratando esta Comisión en esta instancia.

Para finalizar, nos gustaría saber cuáles son las requisitorias que han recibido, por lo menos en el primer año, en lo que tiene que ver con la solución administrativa acordada, para que se pueda ejemplificar más contundentemente en esta Comisión.

El Presidente de la Federación Rural, señor Gaggero, dijo que para una explotación de mil hectáreas, con un endeudamiento de U$S 100.000, prácticamente abarcaba -si no entendí mal- todo su stock vacuno y seguramente lanar. Queremos que se profundice un poco más sobre este aspecto del que, si bien tiene cierto grado de demostrativo, nos gustaría conocer números para tener una elocuencia más gráfica en cuanto a lo que significa ese ejemplo llevado adelante por el señor Presidente de la Federación Rural.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de otorgarle la palabra a los señores representante de las gremiales, la Mesa desea aclarar que ha sido distribuida la Resolución del Banco de la República, en virtud de que forma parte de las preguntas formuladas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En virtud de la intervención del señor Presidente, quiero dejar constancia de que cuando estuve haciendo uso de la palabra se procedió, por primera vez, a repartir la mencionada Resolución.

SEÑOR PEREIRA.- Antes que nada, deseo aclarar que soy directivo de la Federación Rural.

Quiero explicitar un poco más sobre este tema, teniendo en cuenta la confusión que se ha creado a nivel del sector productivo agropecuario, respecto al acuerdo manejado en un sector -conocido como sector del Partido Nacional- concretamente el señor Senador Heber con el Ministerio de Economía y Finanzas. Así se lo conoce en todo el ambiente.

Realmente se ha creado una confusión tremenda y sin querer dramatizar diría que existe desconcierto, caos y si hay algo que se parezca más a lo que etimológicamente significa esta palabra es, precisamente, lo que vive el sector financiero en su relacionamiento con los deudores .

En este momento los deudores están totalmente desconcertados, no solamente por la posibilidad que se creó por medio de la Ley y por la Resolución del Directorio, sino también por una Circular que, en algunos aspectos, contradice dicha Resolución. Por ejemplo, en el acuerdo se fijó que el primer pago de la amortización de capital se debía realizar al año de la firma del convenio; por su parte, en la Circular se estableció que el mismo se tenía que empezar a hacer efectivo a los seis meses. Creo que hay un grado jerárquico de disposiciones, en el sentido de que una Circular no debería contradecir una Resolución de Directorio; sin embargo, es lo que está sucediendo. Además, hay un gran desconcierto con respecto a las órdenes impartidas por la superioridad del Banco de la República Oriental del Uruguay a los distintos funcionarios, concretamente, a los Gerentes de las sucursales, que se informan en forma disímil unas a otras. Por esta situación es que quiero trasmitir la inquietud que tiene esa gente, que está viviendo una zozobra tremenda y una gran incertidumbre en este momento; inclusive hasta con el temor de si tienen que firmar o no una solicitud

que no saben hasta qué punto los va a comprometer. Es por toda esta sensación de incertidumbre que se está dando, que hablo de la palabra "caos". Del Poder Legislativo reclamamos, como Poder independiente que es, un llamado a la calma en este tema, que está cambiando las reglas de juego acordadas a fines del mes de enero y que hace que la gente no sepa qué actitud debe adoptar.

Sentimos lo que decía el señor Senador Larrañaga. Nos ha llamado mucha gente preocupada por la situación del Banco La Caja Obrera que está intimando a los productores -a quienes mañana se les vence el plazo- a que paguen porque, de lo contrario, no sabemos qué consecuencias ello puede traer. Se nos pregunta: ¿existe en este momento el Banco La Caja Obrera? Tal vez nosotros estemos enterados de lo que está pasando, pero la gente nos pregunta si el Banco La Caja Obrera existe hoy como institución, cuando se ha creado un nuevo Banco Comercial que lo absorbió junto con otros Bancos. Reitero que la gente no lo sabe. Hasta los propios Gerentes aconsejan que no ingresen a este sistema porque no les sirve.

Cuando se habla del pago, lo que se debe hacer es un estudio caso por caso; no se puede hablar de cuánto le va a costar a cada uno. Digo esto, porque se han fijado topes y, si ellos son excedidos, se deben poner al día para pagar ese excedente. Por ejemplo, pongamos el caso de U$S 200.000. Si una persona debe U$S 250.000, tiene que pagar U$S 50.000. ¿Cómo los puede pagar? Por un lado, la Circular establece que se puede pagar con Bonos, de acuerdo con las normativas del Banco Central del Uruguay. Pero, ¿cuál es la normativa del Banco Central del Uruguay? Lo que se está diciendo es que los Bonos se van a tomar por el valor de mercado y no por su valor nominal. Por otra parte, la Circular expresa que, si se desea hacer una cancelación total, se puede pagar una parte -sea el 20%, el 30% o el 40%- en efectivo y otra con Bonos. Ahora bien; si los Bonos son tomados a valor efectivo, ¿por qué no dicen de una vez por todas que el pago se debe hacer todo en efectivo? Esto es lo que está circulando. Sin embargo, ayer escuché en la televisión al Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay decir que el sistema de Bonos estaba operativo. ¿Qué significa esto? La gente no lo entiende. Está operativo, ¿para qué? ¿Son tomados a valor nominal o de mercado? Digo esto, porque lo que le interesa a la gente es poder beneficiarse en algún aspecto a través de este sistema de Bonos. No veo qué sentido tiene la inclusión de esa cláusula si se va a tener en cuenta el valor de mercado. Ahora bien; si realmente esto va a ser así, habría que establecer cuáles son los bonos y de qué vencimientos se habla. El propio señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, en la primera reunión que mantuvimos, nos manifestó que se iban a tomar Bonos pero solamente aquellos con vencimiento en los años 2003, 2004 y 2005 ¿Eso es lo que está vigente? Si es así, que se diga y se publicite. ¿O se va a tomar el abanico de posibilidades? Esto sería lo más lógico, que se pudiera optar entre los distintos vencimientos hasta los años 2012 ó 2015. Con esto quiero trasmitir un poco la incertidumbre brutal que está viviendo en este momento el sector. El productor siente una sensación de impotencia tal que no sabe si, hasta obrando de buena fe, le conviene pagar o no.

En este momento, si esta solución que se propuso es para mejorar, la veo -discúlpenme- como la parábola bíblica del hijo pródigo, donde el hijo que se le fue recibe más beneficios que el que se quedó. Entonces este está reclamando con justicia -me parece- por lo menos un tratamiento igual, y no que los deudores de las Categorías IV y V que se apartaron y no concurrieron al Banco a regularizar sean contemplados, mientras que aquellos que por estar en las Categorías I, II y III se acercaron, no lo sean. Estoy pensando en la posibilidad, en el estudio cuantitativo que tiene que hacer el productor para evaluar si le sirve o no le sirve. Se supone que si esta norma salió, es porque es superior a la anterior, por ejemplo a la del Cupón Cero. Sin embargo, para presentarse y poder evaluarlo tiene que firmar una solicitud, pero además dicen que si la misma se firma, entonces queda sin efecto todo el régimen anterior. Eso es lo que los gerentes del Banco de la República trasmiten a los clientes.

Quiero pautar, señor Presidente, la sensación de impotencia y caos que está viviendo el sector y el relacionamiento de los productores con el sistema financiero en general. En este sentido hago un llamado al Poder Legislativo para que de una vez por todas intervenga como Poder independiente para buscar una solución definitiva al problema, porque temo que en el corto plazo esto pueda transformarse en algo muy grave para la estabilidad social del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Nosotros somos conscientes de que como país hemos tardado demasiado en enfrentar este problema con decisión y que posponerlo no ha hecho otra cosa que agravarlo porque al final el país ha perdido capacidad de maniobra. Todos somos contestes de la situación en que está el Banco de la República, que en todo caso tendría que pagar por sus propios pecados. Sin embargo, las circunstancias lo colocan en la situación de tener que funcionar de paragolpes y quien lo mira con términos de defensa bancaria va a tener una visión y quienes miramos el conjunto podemos tener otra. Por eso voy a hacer alguna pregunta de carácter concreto pensando que la versión taquigráfica de esta sesión va a ser un documento que debe circular. Las preguntas son las siguientes. Para dar una idea, ¿cómo estiman las gremiales la rentabilidad neta promedio que puede tener por lo menos la ganadería de ciclo completo? Si es posible, quisiera que se señalara alguna fuente. Lo propio le estoy preguntando al sector lechero. ¿Qué rentabilidad neta promedio se puede estimar hoy con la productividad media por hectárea de valor que le queda a la actividad? Con la salvedad de que todo promedio es una abstracción y que después en la realidad de las chacras la cosa cambia. De todas maneras creo que necesitamos ese tipo de dato porque tenemos que confrontarlo con el endeudamiento por hectárea y tenemos que confrontar esas cosas con la tasa de interés que hay que pagar por ese endeudamiento. Entonces tenemos que expresar cuál es la realidad desde el punto de vista matemático y después analizaremos si es pagable o no. Yo tengo mis propias conclusiones. Por ahí están el Plan Agropecuario y la OPYPA.

Creo que el grueso de la Nación no lo conoce y, por eso y en función de la situación del Banco de la República, tendremos que discutir esta ley, pero eso sí, a partir de esos datos que me parece son bastante importantes para dar un pantallazo resumido.

No pido cifras absolutamente exactas, sino un rumbo y una fuente explícita de información de carácter técnico sobre si una hectárea ganadera de ciclo completo está dejando U$S 12 o U$S 14 en términos promedio netos a lo largo del año, y cuánto está dejando una hectárea lechera medianamente explotada con los parámetros que tenemos, para después confrontar estos números con cuánto tienen que pagar los productores por el endeudamiento promedio por intereses anuales. De ahí vamos a tener una idea fuera de la poesía, porque las cifras son definitivas.

SEÑOR DI LEONARDI.- Voy a hacer una intervención muy breve porque tengo que retirarme en virtud de que mi actividad -esto no es nada nuevo para quienes conocen esta tarea- comenzó a la hora 24:00 y sigue de largo. Pido excusas, pues, por tener que abandonar esta reunión.

Con respecto a las preguntas que planteaba el señor Senador Mujica, y a los efectos de ser breve, a vía de ejemplo, voy a mencionar algunos datos de la granja en materia de horticultura y de fruticultura. El año pasado, antes de la liberalización del dólar, para comprar un dólar precisábamos producir 5 kilos de manzanas, pero hoy, en plena cosecha, necesitamos producir el doble o 10 kilos de cebollas o 15 kilos de zanahorias .

Entonces, creo que no hay que ser muy inteligente para darse cuenta de cuál es la rentabilidad que tiene el sector de la granja. Estos datos se pueden hacer llegar a los señores Senadores, porque hay instituciones que han trabajado para recopilarlo, como por ejemplo la JUNAGRA y la OPYPA. No obstante, y a los efectos de ser bien claro y sin entrar en cifras estrictamente matemáticas, podemos decir que en este momento la granja no tiene ningún tipo de rentabilidad. Simplemente existe y lo que produce apenas alcanza para mantener la empresa medianamente viable. Tiene que quedar bien claro que en este momento no da, absolutamente bajo ningún concepto, para destinar parte de esta producción a amortizar algún tipo de endeudamiento. Este es el panorama actual de la granja. Diría que en ninguno de sus rubros -no voy a referirme al de la viticultura, del que se está hablando mucho, porque no me corresponde- o, por lo menos, en los de horticultura y fruticultura, la rentabilidad que hoy tiene la granja se eleva de cero.

Agradezco la atención de los señores Senadores y nuevamente pido disculpas por tener que retirarme.

SEÑOR FERNANDEZ.- En nombre de la Asociación Nacional de Productores de Leche, queríamos decir, atento a lo que preguntaba el señor Senador Mujica, que tenemos números concretos del ejercicio pasado. Por ejemplo, que un productor medio de 2.500 litros de leche por hectárea tiene una rentabilidad aproximada del 3%. Hoy, lamentablemente, esa no es la realidad, puesto que la rentabilidad es prácticamente cero o negativa. Los nueve o diez centavos que estábamos recibiendo por el litro de leche promedio no es suficiente, atento a que el costo se ubica en el entorno de doce centavos.

Con respecto al proyecto de ley de los señores Senadores Larrañaga y Garat, creemos que es el que más atiende las necesidades del productor. Por último, queremos decir que hay que pensar en el día después de que se apruebe la ley. Necesitamos una reactivación del sector productivo, porque de lo contrario no vamos a poder pagar.

SEÑOR GAGGERO.- Los datos del Banco República, fuente Plan Agropecuario, con respecto a los productores con deuda por hectárea son que los menores de 500 hectáreas tenían un endeudamiento por hectárea de U$S 115; de 500 a 1.000, U$S 127 y, de más de 1.000 hectáreas, U$S 98. El servicio de intereses de cualquier deuda agropecuaria en ese volumen marcado precedentemente lleva absolutamente, no el ingreso neto, sino todo el del establecimiento porque hay que incluir costos familiares que es lo que más creció y el servicio financiero se lleva el ingreso neto de la hectárea pecuaria. Es clarísimo que hay que buscar una solución a largo plazo y con otra tasa de interés.

SEÑOR LÓPEZ.- Quería hacer algunas complementaciones a lo que ha dicho el Presidente de la Confederación Granjera del Uruguay respecto a este sector. No se puede medir como en otros sectores de la agropecuaria el endeudamiento por hectárea porque es una producción muy intensiva, atomizada y con muchísimos rubros. Pero, sabemos que si bien el monto global del endeudamiento de los pequeños productores no es significativo, sí es una grave dificultad para este sector. Aquí se da una situación aún más compleja que la que planteaba el propio Presidente de la Confederación en cuanto a la pérdida del poder adquisitivo de los productos de la canasta granjera. Es uno de los rubros más intensivos de producción donde alrededor del 40% o 60% de los costos de producción son dolarizados y donde, en primer lugar, ha caído el precio del producto en pesos con respecto al año pasado antes del cambio de la política monetaria. Hoy al tener ese porcentaje dentro del costo de producción dolarizado hay muchos rubros que estamos convencidos que en este momento están dando una rentabilidad negativa. Quiero aclarar que una tasa de 9.25 o en ese entorno, es una tasa de negocio financiero, pero no de salida a una grave situación de endeudamiento. Entendemos que aquí uno de los problemas fundamentales es la tasa de interés y, en la medida en que se tome conciencia de la gravedad de la situación quizás se fije una tasa de interés para salir de ella, pero si pensamos que frente a una situación tan delicada se siguen planteando tasas que sirvan al sistema financiero, creemos que estamos muy lejos de la realidad. En este sector en particular y frente a la pregunta formulada por el señor Senador Mujica decimos que es uno de los sectores más impactados por la situación del endeudamiento y el cambio de la política monetaria. Hoy no hay ninguna posibilidad cierta de asumir costos financieros por servicios de deuda en la medida en que no se reviertan los productos de la canasta granjera.

SEÑOR SILVA.- Quiero decir que si un productor ganadero con 8 ó 10 hectáreas está endeudado en U$S 100.000, como está jugado este país no tienen ninguna posibilidad de salir adelante. La única viabilidad que puede tener un productor o el entorno de la producción de ese gran costo social que va a tener este país de aquí en más si no se toma una medida para sacarlo adelante tienen que hacer lo mismo que el Banco Central hizo con los Bancos fundidos: solidarizarse con la pérdida como lo hicieron con los Bancos, si no la granja está muerta. Esta es una realidad que ustedes la tienen que saber: acá no hay ningún granjero que viva honestamente que pueda salir adelante pagando U$S 100.000. Y algún industrial de la viticultura -que tanto se habla de ella- podrá salir si evade el IVA y echa agua en el vino, de lo contrario si va a hacer las cosas decentemente no sale adelante. Esto también lo tenemos que tener claro porque si no lo decimos nos estamos mintiendo a nosotros mismos y no somos viables en un país en donde se dijo que la granja iba a ser exportadora y no se le exporta nada a nadie, lo único que está haciendo es comiendo con la miseria de la gente, repartiendo en las ferias a $ 10, 3 ó 4 kilos de cebollas.

Seamos realistas, un kilo de uva, ¿a pagar $ 5 o $ 6 en diez cuotas? ¿Con un dólar que se va para arriba? ¿Con qué vamos a salir adelante? Insisto, seamos realistas; vamos a tomar el toro por las guampas y digamos las cosas como son: para un productor, lo primero que tendría que hacer una Comisión, los Senadores y Diputados de este país, es decidir de una vez por todas la suspensión de ejecuciones y el otorgamiento de plazos a la gente para que se ponga a trabajar decentemente y que el país pueda salir adelante. No nos mintamos a nosotros mismos porque, de lo contrario, estamos acá, perdiendo una cantidad de horas de nuestro trabajo, para que nos digan que podemos pagar U$S 100.000. Si hoy un granjero se levanta de acá y dice que puede pagar U$S 100.000 me visto de cura y doy una misa. Seamos realistas, no podemos pagar, porque nos mataron con el atraso cambiario, con el MERCOSUR, con los Bancos fundidos que volvieron a reflotar y con toda la plata que se han currado en este país. ¿Y quieren que la granja reponga U$S 30:000.000 o U$S 40:000.000 después de todos los millones de dólares que le regalamos a Mi Granja y de toda la plata que le hemos regalado a los Bancos fundidos? ¿Cuántos millones de dólares hemos tirado en este país?

Hoy tenemos un gran problema y debemos debatir en las gremiales para ver qué solución le encontramos al sector agropecuario que está muerto. Por cierto, el sector agropecuario es el pulmón de este país. Para levantarlo tenemos que dar vuelta una hoja

pesada y tener agallas, tanto los productores para seguir enfrentando la crisis y la pobreza junto a nuestras familias, como los Legisladores para abordar lo que les espera de aquí en adelante. Asumamos el desafío. De lo contrario, levantémonos y vayámonos porque no tenemos otra salida. Seamos francos y si no podemos hablar con franqueza mejor vayámonos.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente y señores invitados: quiero hacer un comentario que me parece importante, sobre todo, por la intervención del asesor -y economista a esta altura- de la Federación Rural, que planteó una serie de interrogantes, por supuesto, todas ellas de recibo.

Lo primero que quiero señalar es que esta resolución del 12 de febrero no refleja los entendimientos con el Poder Ejecutivo. Con esto quiero decir que va a venir otra, mejor dicho, debe venir otra. Tal como he dicho en varios lugares, los acuerdos están para cumplirse. Distinto será si alguno de los invitados de hoy plantea que el acuerdo no funciona; pero este acuerdo no refleja las circulares del Banco.

Pero, además, hay algo a tener en cuenta dentro del espíritu del acuerdo. El representante de la Federación Rural decía que no puede ser -y, efectivamente, no puede ser- que el productor al momento de solicitar este beneficio tenga que renunciar a viejas financiaciones como, por ejemplo, el Cupón Cero. Entonces, eso es parte integrante de las nuevas resoluciones que va a adoptar el Banco de la República. Como es lógico, eso será cuando se firme el convenio; después de hacer la solicitud, de analizar sus números, de estudiar qué le conviene más, firmará o no el convenio o, en su caso, se mantendrá con la refinanciación en la que estaba amparado. Pero eso nunca se puede hacer cuando se realiza la solicitud.

Naturalmente, las resoluciones del Banco Central, que tendrán que modificarse, que obligan al Banco de la República a tomar los bonos por su valor de mercado y no por su valor nominal, inviabilizan todo. No existe refinanciación si no se toma el valor nominal cuando se trae el bono; si se lo trae en función del valor del mercado, es exactamente lo mismo que si no hubiera traído ningún bono.

Pido disculpas a los representantes de las distintas gremiales, pero pienso que estas cosas son las que, de alguna manera, me aseguran que es una buena solución, o sea, las propias resistencias del Banco Central y del Banco de la República, porque estas cosas cuestan; naturalmente, reitero, esto cuesta.

Creo que sería importante que los miembros de la Comisión supiéramos cuánto cuesta todo esto. En la visión global del país, dentro de los temas que tenemos que contemplar y apuntando a respaldar la producción, tenemos que saber cuánto va a costar esta medida. Coincido con el señor Senador Mujica en que no es el Banco de la República el que va a hacer este esfuerzo, sino que lo hará todo el país. Y las resistencias que presenta el Banco de la República, precisamente, son las que me indican que esto no es fácil.

Quiero aclarar que figuro como autor o coautor de la iniciativa porque se ha puesto mi nombre, pero varios sectores del Partido Nacional estuvieron informados de las conversaciones y así las llevamos adelante, por lo que no es solamente de quien habla. Sin embargo, sabíamos de antemano que los señores Senadores Garat y los del sector de Alianza Nacional no estaban de acuerdo con estas conversaciones. Digo esto simplemente a título informativo.

Esta resolución del 12 de febrero no refleja, entonces, nuestra intención. Días pasados, en una reunión, estudié preocupado la resolución y la comparé con lo que había firmado y observé que temas que no forman parte escrita del acuerdo, pero que estaban en el espíritu del mismo, no figuraban. El delegado de la Federación preguntaba qué bono va a ser, y no es una pregunta menor. Una cosa es lo que se pueda decir en forma escrita y otra, los compromisos que existen de mutuo acuerdo solamente cuando uno habla. Naturalmente que se trata de aquellos bonos que reflejan y que tienen el mayor nivel de descuento en el mercado. Es decir que no sólo se tiene que tomar el valor nominal, sino aquellos bonos que reflejen en el valor de mercado, por lo menos, más del 40% de descuento en lo que puede ser el valor de mercado con el valor nominal. En estas últimas conversaciones que he tenido de seguimiento del tema -debo decir que realmente me hubiera sido más cómodo no hacerlas porque nos ha llevado y nos seguirá llevando mucho tiempo- se está planteando la posibilidad de hacer un promedio de años de bonos que reflejen el período en la utilización y el mismo descuento, que significaría tomar bonos del 2008 o más aún.

Se trata de temas de instrumentación, y por eso no pusimos en el acuerdo qué año era, sino que lo dejamos a la reglamentación del Banco Central, pero en el entendido de que el bono que se iba a utilizar no era un descuento del 20% o del 30% entre el valor de mercado y el valor nominal. Entonces, preferimos no hablar de años, para dejarlo librado al Poder Ejecutivo, pero en el entendido de que este descuento se acerque a la diferencia entre el valor nominal y el de mercado de los bonos 2008 que estaban, cuando empezamos a hablar, entre el 53% y el 54%.

Digo esto a modo de información, y no pretendo que la distinguida delegación que hoy nos visita -tan ferviente y pasional- esté de acuerdo y diga que está bien o mal. Simplemente, señalo que esto no refleja lo que habíamos hablado.

Indudablemente, el tema insumirá mucho trabajo más, en una tarea que a veces es muy odiosa, porque se trata de torcerle el brazo a quien no quiere reconocer una situación que, como decía bien el delegado del centro vitivinicultor, es de desesperación.

SEÑOR GAGGERO.- Quiero remarcar la posición de estas gremiales y expresarle al señor Senador Heber con dolor, que estamos trabajando en esta solución desde el año 2001.

Cuando los señores Senadores Heber y Larrañaga, encabezando la delegación del Partido Nacional, hicieron la negociación por el Cupón Cero, cuestionamos la tasa de interés y el monto de la refinanciación a pagar y pienso que tuvimos razón; 9,25% era una tasa excesiva para un país con dificultades y para un sector sumido en la inactividad.

Remarco esto porque el señor Senador, a conciencia, plantea que tiene un costo del Banco de la República. Llevamos seis meses, por lo menos, tratando este tema, entonces, ¿cómo es posible que el Banco de la República todavía no le haya respondido al señor Senador cuánto cuesta esta refinanciación? Se han manejado cifras de U$S 200:000.000 y de U$S 250:000.000 y, mientras tanto, el tiempo de la producción, el tiempo de la reactivación pasa y el sector cae en forma permanente. Si lo comparamos con los demás sectores de los países vecinos que han sacado la traba del endeudamiento, se observa que comienza a funcionar la

reactivación. Cuando reconocemos que el 50% de los productores agropecuarios están en dificultades, no estamos hablando de un malón de malos pagadores ni de gente incapaz que ha evadido la producción, sino que ha dejado en los bancos las hipotecas de sus predios, la garantía de sus tractores, las prendas de sus animales. Es por esa razón que el Banco de la República está tranquilo, pero cuando crece rápidamente el endeudamiento a U$S 480:000.000 -lo dije recientemente- en forma inmediata suben al 10% los honorarios judiciales que están en jurídica. Esto representa U$S 48:000.000 que se le incrementa a la producción. Hay que tener en cuenta que la lana genera U$S 54:000.000. Esto quiere decir que la zafra de lana se destina a pagar dichos honorarios judiciales. Debo destacar que me consta que hay directores que están preocupados por el tema y que quieren encontrar una solución, pero ¿hasta cuándo tendremos que esperar para que el sector que gobierna el Banco de la República se decida a informar sobre cuánto cuesta la refinanciación? Cualquiera saca una simple cuenta para bajar del 9% al 6% la tasa de interés. ¿Cómo podemos pasar seis meses esperando una contestación del Banco? Insisto que urge una ley. Creo que es insistir en una huella que se va ahondando y que el agua de 300 milímetros va a ir horadando y va haciendo una cárcava y esa cárcava va a ser la producción agropecuaria que hay que solucionarla rápidamente.

Lamento hacerle esta pregunta al señor Senador pero realmente es muy preocupante esta situación para el sector agropecuario, puesto que después de seis meses todavía no sabemos cuánto va a costar ese subsidio. Los productores agropecuarios estamos dispuestos a pagar y no la sociedad en su conjunto. Como lo hemos conversado, estamos dispuestos a apoyar al Banco de la República, si es necesario y si la solución es contraer un crédito, bienvenido sea; y lo pagará el sector agropecuario, pero no la sociedad en su conjunto. Ello nos dará aire y la posibilidad de no ser ejecutados y de poder seguir trabajando, que es lo que buscamos.

Creo que eso es lo fundamental de la ley, la voluntad explícita del Legislador de solucionar este tema y no bajo la presión del Poder Ejecutivo, esto es, transformar una solución administrativa en la inviabilidad segura de la producción agropecuaria.

SEÑOR HEBER.- Quizás podría hacer algunos comentarios a las manifestaciones realizadas por el señor Gaggero, pero creo que se trata de brindar información a la Comisión más que internarnos en una polémica que, a mi juicio, no está en el ánimo de ninguno de nosotros.

Creo que lo oportuno sería hablar sobre el proyecto de ley que, en lo personal, pensamos que es una buena iniciativa. Ha sido un elemento que refleja una situación preocupante y ha ayudado a que se den estos encuentros. Esto lo he dicho en forma pública y lo saben también los compañeros de mi partido que han firmado el proyecto de ley. Creo que los entendimientos son mejores que los enfrentamientos. Pienso que es importante buscar soluciones.

Me resta informar que algo que dijo el señor Presidente de las Cooperativas Agrarias Federadas me parece que es muy importante. Eso no fue hablado en el acuerdo y no tuvimos presente la situación de las cooperativas.

Ya he planteado la posibilidad de la subrogación de los créditos. Tiene razón el señor Presidente de la CAF porque, de lo contrario, estarían por encima de los límites y de los topes; hay miles de productores asociados a las cooperativas y si éstas, como organizaciones de primer orden, aceptan esos créditos pero en representación de varios productores, no estarían contempladas dentro de lo que podrían ser los emprendimientos. Estamos dispuestos a incluirlas de manera que se tenga que hacer esa subrogación porque nos parece notoriamente justa.

Naturalmente, en el espíritu de los emprendimientos que hubo alrededor de este acuerdo, está la contemplación de las categorías I, II y III de los productores, que no es necesario que se establezca expresamente porque es política -y debe ser así- de todo buen banco en el mundo, que cuando por un lado hay un acuerdo para poder solucionar los problemas a los que no pagaron, por otro, a los que sí pagan, debe brindarles condiciones bastante ventajosas, aunque no sé si iguales. De manera que aquellos que pagaron estarían contemplados en el espíritu general que el banco debe tener como premio a quien, en definitiva, lo deja funcionar.

Quería hacer esta puntualización porque es coincidente con las reflexiones que he escuchado de varios delegados. No es necesario incluir lo que tiene que ser algo de perogrullo, evidente. El banco tiene que premiar a quien, en definitiva, lo deja funcionar. Lamentablemente, si desde que empezamos a hablar del Cupón Cero hasta ahora -y en esto participo de las reflexiones que realizó el Presidente de la Federación Rural, el señor Gaggero- se hubiera dado la instancia que originariamente, junto con el señor Senador Larrañaga, habíamos planteado, que era la posibilidad de un crédito de U$S 100:000.000 para pagar la mitad del Cupón Cero y no extender el plazo hasta el 2005 -en ese momento, el Ministro de Economía y Finanzas de aquel entonces nos dijo que era imposible endeudarse más de lo que estábamos; en cambio, luego se pidieron casi U$S 3.000:000.000 para los ahorristas- no se habría llegado a esta situación.

La sociedad está haciendo un esfuerzo por pagarle a los ahorristas, no a los banqueros, aunque lamentablemente varios de los banqueros han hecho estafas; igualmente, reitero que el crédito es para pagar los depósitos. Simplemente, quiero hacer este planteo a modo de constancia, porque de lo contrario parecería que uno está de acuerdo con que el Uruguay haya pedido más de U$S 2.500:000.000 a los órganos multilaterales de crédito, para darle, por ejemplo, a Juan o Pedro, que son dueños de esos bancos. No fue así, fue para pagar depósitos a la vista y cuentas corrientes de dos bancos del Estado y de los cuatro bancos gestionados; ahí se nos fue el dinero.

Es verdad, hubiera preferido que no hubiéramos tenido esta crisis, pero estoy de acuerdo con que si tantos millones se tiraron a los ahorristas, también podría haberse dispuesto de algunos millones para la actividad productiva. Así lo habíamos pedido en aquel momento. Creo que fue un error del gobierno no haber accedido a aquel planteo que tanto el señor Senador Larrañaga como quien habla habíamos hecho para pagar la mitad del Cupón. Si se hubiera pagado la mitad efectiva del Cupón hoy no estaríamos con los problemas que tenemos.

Ahora no son U$S 100:000.000, sino mucho más. Cuando las soluciones no vienen en forma oportuna, pasa lo de siempre: al poco tiempo nos cuesta el doble, el triple o cuatro veces más. Aspiro a que las soluciones se den -y esto lo digo a título personal; no estoy involucrando a nadie de mi partido- porque son a las que hemos llegado como acuerdo, y los acuerdos están para cumplirse. De no ser así, tendremos un panorama político notoriamente diferente de aquel al que uno aspira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a los señores Senadores que hay dos delegaciones más que están esperando.

SEÑOR GAGGERO.- Quiero agradecer a los señores Senadores por habernos recibido y manifestar clara y concretamente que las ocho gremiales aquí presentes -los señores Senadores que llegaron más tarde tendrán oportunidad de leerlo en la versión taquigráfica- estamos esperanzados en que el Senado de la República estudie el proyecto de ley presentado por los señores Senadores Larrañaga y Garat. Concretamente, queremos dejar el mensaje de esperanza.

Como dijimos, las soluciones administrativas han llevado mucho tiempo y las que han salido no han servido, y el tiempo está pasando. Por este motivo, concretamente apoyamos el proyecto de ley que está a estudio de esta Comisión y desde ya decimos que vamos a aceptar como válidas las modificaciones que los señores Legisladores hagan para poder comenzar a trabajar en la reactivación económica, que es lo que se precisa.

Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO.- En primer lugar, quiero decir que en el día de hoy recibimos el texto de la circular y, por lo que advertimos en nuestra bancada, no es el último contenido de la misma. De modo que pediría a la Mesa que trate de aclarar esto, porque no sabemos si atenernos a la que tenemos tal como está escrita o si hay otra.

En segundo término, pienso que las gremiales presentes deberían documentar por escrito sus críticas a la circular, tal como lo han hecho "in extenso" con cada uno de sus capítulos. Las he escuchado en los medios de prensa y en las entrevistas particulares que hemos tenido con ellas, pero debería quedar documentado como opinión colectiva de las gremiales.

Me voy con la idea clara de que el conjunto de estas gremiales está de acuerdo con una solución legal al problema del endeudamiento y, entonces, como última constancia quiero decir que nosotros sólo nos vamos a abocar al estudio de una solución en el plano legal, siempre y cuando se vote previamente que debe haber una solución de este tipo. En ese sentido, ya he dicho -esto consta en la versión taquigráfica anterior- que no quisiera que pasemos dos o tres meses debatiendo el tema para que después se articule una mayoría para volver a una solución administrativa, porque de ser así, lisa y llanamente perderemos el tiempo.

Si hay mayoría para intentar una solución legal, estudiaremos cuáles son sus contenidos y quién va a pagar los costos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con Hacienda les agradece a las distintas gremiales agropecuarias que nos han acompañado en la tarde de hoy y queda a sus órdenes como siempre.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz, la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Comisión Nacional de Fomento Rural, la Confederación Granjera del Uruguay, la delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas, la Federación Rural del Uruguay, la Intergremial de Productores de Leche y la Sociedad de Vitivinicultores del Uruguay).

(Ingresan a Sala las delegaciones de la Asociación Rural del Uruguay y de la Cámara Uruguaya de la Leche)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda agradece la presencia de los representantes de la Asociación Rural del Uruguay y de la Cámara Uruguaya de la Leche.

Les pedimos disculpas por la demora y, sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ALFONSO.- Soy el Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, es un gusto estar presentes en esta Comisión, y les agradecemos la entrevista que nos han concedido.

Seré breve, en beneficio del tiempo de todos. La posición de la Asociación Rural del Uruguay es pública y notoria en cuanto al problema del endeudamiento agropecuario. Hemos estado trabajando durante muchos meses con todas las gremiales con las que los integrantes de esta Comisión tuvieron la oportunidad de reunirse hace unos instantes, y desde el principio hemos optado por el camino del diálogo, del entendimiento y de buscar soluciones que miren al monte y no solamente a nuestro árbol.

La situación del país es difícil y por todos conocida y, en ese sentido, hemos participado del acuerdo -que también es público- con el Poder Ejecutivo y con parte del Partido Nacional.

En este momento el acuerdo está en la fase de reglamentación por parte del Banco de la República; una buena parte del mismo está reglamentado ya. Respecto a lo que ya se aprobó hemos tenido algunas discrepancias que estamos intentando solucionar, muchas de ellas sin mayor trascendencia, pero son discrepancias al fin. La más importante es aquella que dice que los pagos de amortización de capital serían anuales; según el acuerdo, el Banco de la República lo instrumentó semestralmente. Reitero que, de las que han publicado, es la más importante; las demás hacen a detalles de orden menor.

En el día de ayer tuve oportunidad de hablar con el señor Presidente del Banco de la República y me transmitió que son temas que se van a solucionar.

Lo que más nos preocupa en este momento es la instrumentación de la otra mitad -por llamarla de algún modo- del acuerdo, que es la parte referida a todos los clientes del Banco de la República sin distinción de categoría, a los que se da la posibilidad de pagar con Bonos de Deuda Pública mediante la entrega, además, de una parte de la deuda en efectivo.

El espíritu del acuerdo era aquel que, en primer lugar, incluía a todos los deudores del Banco de la República; en segundo término, los Bonos de Deuda Pública se tomarían como un "mix" de todos los Bonos de la Deuda Pública del país, que reflejaran el promedio de todos ellos al día del acuerdo. Aproximadamente, en el día de hoy, al 50%, el pago en efectivo sería del 20%. Eso no

está reglamentado y nos preocupa porque consideramos que es una porción importante del acuerdo, a tal punto que habilitaría dos cosas: en primer lugar, abatir sustancialmente el endeudamiento agropecuario; y, en segundo término, que el Banco de la República pudiera lograr efectivo de aquellas categorías que son las que realmente disponen del mismo. Sería ilógico pensar que un deudor de Categoría 5 tuviera la posibilidad de contar hoy con el porcentaje en efectivo para cancelar la deuda con Bonos de Deuda, lo que no redundaría en beneficio del Banco de la República, al que hay que cuidar y por el que también estamos mirando.

Entonces, la posibilidad que habilitan ambas soluciones, tanto la del deudor como la del Banco de la República Oriental del Uruguay, es que se instrumente lo antes posible, porque el sector agropecuario está en un momento de zafra y de realización de activos y, por lo tanto, dispondría del efectivo que al Banco de la República Oriental del Uruguay tanta falta le hace. Creo que ese es un poco el resumen de la situación actual.

En el día de ayer mantuvimos una conversación con el señor Presidente Cairo, quien nos dio su palabra de que el acuerdo se va a respetar en todos sus términos. Lo único que falta es que el Directorio resuelva y lo dé a publicidad a los respectivos servicios del Banco para que quede operativo. Nosotros seguimos pensando que esta es la mejor solución para casi el 93% de los deudores del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Hago hincapié en la importancia de resolver rápidamente este tema por los argumentos que acabo de explicar. Voy a destacar dos de ellos: por un lado, la necesidad del Banco de la República Oriental del Uruguay de hacerse de efectivo en forma rápida y, por otro, es el momento propicio para que el sector agropecuario pueda hacer frente a la deuda.

SEÑOR FERBER.- Soy el Presidente de la Cámara Uruguaya de Productores de Leche.

Hago mías las palabras que acaba de pronunciar el señor Presidente de la Asociación Rural. En tren de clarificar y de acercar un poco más lo que uno piensa sobre este tema, quiero decir que agradezco la intención de este proyecto de ley, pues verdaderamente me parece muy loable y necesaria porque nos apoya y nos ayuda en toda la negociación.

Ahora bien; dada la experiencia de haber sido Presidente de la Asociación Rural durante la crisis de los años 1980 y 1982, así como de haber vivido las sucesivas leyes que se fueron instrumentando con el correr del tiempo para poder abatir el endeudamiento de aquel entonces, pienso que todavía lo que se pueda lograr por la vía del acuerdo, siempre que quede plasmado dentro de los límites acordados y lo veamos definitivamente encaminado, debe ser una etapa que merece ser atendida.

Con toda franqueza, no creemos que en un momento como el que vive el país exista una única solución, un único momento y que de acá para adelante las cosas se van a encaminar. Estamos viviendo un desbarranque continuo de productores de categorías 1 y 2 hacia 3 y 4 o, incluso, 5. Verdaderamente, la situación es muy difícil y valoramos mucho este proyecto de ley y la posibilidad que abre hacia el futuro.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quiero hacer algunos comentarios respecto al tema del endeudamiento agropecuario. Tal como manifestaron quienes me precedieron en el uso de la palabra, está claro que hemos optado por la vía administrativa, por los argumentos que hemos señalado. También me gustaría decir que hay cosas complementarias que son necesarias a los efectos de seguir ayudando a la salida del tema del endeudamiento.

Por ejemplo, el Parlamento tiene a estudio un proyecto de ley relativo al fideicomiso y otros instrumentos como el "warrants" y el "leasing". En este sentido, instamos al Parlamento para que dicha iniciativa ocupe un lugar prioritario en la agenda, porque va a ayudar a buscar mecanismos asociativos de capital y de trabajo. Existen muchos productores con deudas, mucha inversión y dinero dando vuelta a causa del tema financiero por todos conocido. La gente no sabe dónde colocar la plata y el sector agropecuario está siendo buscado porque los campos y el ganado están baratos y hay opciones de inversión.

Además hay que darle los instrumentos para que se hagan los negocios, todos tengan las seguridades y todo eso sirva para solucionar el problema del endeudamiento, que en definitiva es el que estamos tratando acá, así como la reactivación de la agropecuaria y del país, que es lo que todos queremos. Nos parece importantísimo que el Parlamento trate este tema lo antes posible y en su momento hablaremos de algunas ideas que tenemos al respecto.

Otro tema que nos parece importante señalar es que notamos una discriminación del sector agropecuario en lo vinculado a las listas del Banco de la República donde figuran los endeudados agropecuarios. Quiero señalar que endeudados atrasados hay en todos los sectores. Por lo tanto le pedimos al Parlamento que si van a pedir listas al Banco de la República, las pidan de todos los sectores, porque de lo contrario, a la vista de la opinión pública, parece que hubiera gente atrasada solamente en el sector agropecuario, y sabemos que no es así. Hay una cuestión de imagen pública de nuestro sector que queremos cuidar.

Por supuesto que la lista debe estar correcta. Nos parece una barbaridad que se publiquen listas con empresas que están al día, lo que las hace quedar mal. Reitero que si van a pedir listas, las pidan de todos los sectores, porque nos sentimos discriminados si solo lo hacen respecto al sector agropecuario.

Nada más.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: empiezo quizás por el final, por el comentario que ha hecho el delegado de la Asociación Rural del Uruguay, porque me parece importante mencionarlo.

La Comisión hizo un pedido de informes al Banco de la República, porque se está tratando el tema de la refinanciación del sector agropecuario y lo que se está mandando por parte del Banco de la República es eso. De todas maneras estamos en conversaciones con distintos Legisladores para presentar un proyecto para que figuren las deudas de todos los sectores, no solamente la del sector agropecuario. Hay varios Legisladores que nos estamos pasando los borradores, así que dentro de poco vamos a tener a consideración un proyecto en el que se nos diga cuáles son los principales deudores de toda la actividad económica nacional del Banco de la República, porque entendemos que hay una ulterior responsabilidad del Estado -el Estado es el que respalda al Banco de la República- y que esto no puede ser un secreto bancario para el Senado y la Cámara de Representantes. Este es un tema que se discutirá en su momento, pero se trata de una iniciativa que se va a presentar dentro de pocos días -supongo- en la medida en que nos pongamos de acuerdo con respecto a su texto.

Por otro lado quería pedir la opinión de las autoridades de la Asociación Rural -ya que está presente hoy aquí- porque debo reconocer el nivel de información, de datos y de ayuda que esta gremial agropecuaria ha tenido en estas conversaciones mediante las cuales hemos buscado acuerdos con el Poder Ejecutivo. Si no hubiera sido por el aporte, la capacidad y la información de sus dirigentes, no habríamos tenido la posibilidad de arribar al mismo.

En primer lugar me gustaría conocer -para informar a la Comisión y al resto del Senado- cuáles son los niveles de costos de esto en función del acuerdo y lo que podrían costar los acuerdos en función de la ley o lo que se implementa. Son números que nos importan. No sé si la Asociación cuenta con esos datos; si no ser así, los pediremos al Banco de la República. Pero como el nivel de información que esta gremial rural ha manejado es siempre el más aceitado y elaborado, me importa hacer este tipo de comentarios, porque son datos que nos están faltando.

Por otro lado, creo importante hacer saber que estas circulares no reflejan el entendimiento -lo vuelvo a subrayar- no sólo en torno a los bonos y los plazos mencionados por el Presidente de la Asociación Rural, sino también a detalles que si bien se pueden catalogar de menores, hacen a la cosa como, por ejemplo, que en lo que hace a la solicitud se tiene que renunciar a lo acordado. Como sabe bien el señor Presidente de la ARU yo fui testigo de un claro planteo que él hizo en ese sentido, en cuanto a que podía darse en el momento de la firma del convenio, pero nunca en el de la firma de la solicitud. Este fue un planteo que delante de mí hizo el señor Alfonso al señor Subsecretario. No quiero vestirme con ropas ajenas; pero, dicho sea de paso, este es un tema que nos preocupa, puesto que podría generar mucha incertidumbre en los productores.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Agradezco también la presencia de los delegados gremiales que una vez más nos acompañan.

En la misma línea que nuestro compañero el señor Senador Heber habla de costos de los regímenes de refinanciación, tanto el administrativo como el acordado , y también en lo que tiene que ver con el costo de un proyecto de refinanciación que se está analizando por esta Comisión, yo me animo a preguntar si es posible conocer el costo en caso de que no hagamos absolutamente nada, y cuánto podría recuperar de activos el Banco de la República si fuéramos a la instancia final de los remates judiciales, habida cuenta de lo que hace unos días -inclusive en presencia de la mayoría de los Senadores que están aquí- le formuláramos como pregunta al contador Cairo en el sentido de cuántos remates se habían realizado y cuánto se había recuperado en cada uno de ellos luego de realizada la almoneda partiendo del total del endeudamiento y de lo recuperado. También esto nos permite expresar que cuando estamos hablando de costos, estamos hablando de ficciones hermosamente pintadas en los balances pero que sabemos no van a ir, en ningún escenario, a las arcas del Banco de la República como recuperación de activos, puesto que estamos hablando de una deuda que es absolutamente virtual. Entonces, como la deuda es virtual, el costo de los regímenes de refinanciación también son de ciencia ficción.

Quería incorporar este escenario de remates judiciales exclusivamente y el escenario ilógico, absurdo de rematar el país entero, es decir, todos los inmuebles, todos los semovientes y todos los hierros de la agropecuaria nacional, tomando en cuenta el total de los endeudamientos y cuánto se podría recuperar.

SEÑOR HEBER.- Si bien los estamos atosigando a preguntas, me gustaría terminar esta etapa formulando algunas más porque, inclusive por lo que comentó el señor Senador Larrañaga, me surgen otras que me parecen importantes a los efectos de la reflexión que tenemos que hacer sobre el acuerdo y el proyecto de ley.

La última pregunta sería la siguiente. De resultar el acuerdo tal como se ha publicitado -es decir, 100% llevado a la práctica- desde la visión del productor rural, no de la del Banco de la República, ¿la Asociación Rural ve enormes diferencias al proyecto de ley? Esta sería la última pregunta, complementando la hecha por el señor Senador Larrañaga. Reitero, estudiado el proyecto de ley, como seguramente sé que lo han hecho, ¿le ven grandes diferencias que hagan inviable la solución acordada? ¿El proyecto de ley tiene tantos beneficios para el productor rural que el acuerdo no los tiene?

SEÑOR ALFONSO.- Los diferentes costos de ambas vías dependen, en muy buena medida, de la cantidad de productores que se acojan al acuerdo o no, o que estén incluidos o no en la ley de refinanciación. En números muy gruesos se habla de que el acuerdo podría llegar a costarle al Banco de la República algo más de U$S 100:000.000; y en números también muy gruesos, se dice que la ley podría llegar a costar U$S 1.500:000.000. Con el agregado de que la ley incluye a sectores conexos al sector agropecuario pero, además, incluiría el endeudamiento sobre toda la banca. Todos sabemos las dificultades que tiene todo el sistema financiero uruguayo como para, además, agregarle las dificultades que podría ocasionar el hecho de que determinados bancos extranjeros -bancos sucursales como se les dice- decidieran dejar la plaza financiera uruguaya por haber sido obligados a tomar una refinanciación de este sector o de otro. En cuanto a las diferencias entre el proyecto de ley y el acuerdo, en muy buena parte este último mejora al primero, especialmente, en los montos de las categorías de los sectores. Digo esto ya que en el acuerdo se prevé que con respecto a las deudas que superen los montos establecidos, puede llegarse a un acuerdo de pago por la diferencia y, entonces, acoger los primeros equis mil, de acuerdo a la categoría, dentro del acuerdo.

Por otro lado, las diferencias no son muy sustanciales, ni siquiera en las tasas de interés, dado que el acuerdo habla del 6% del recálculo hacia atrás y 9.25% hacia adelante. Mientras que la ley, si no recuerdo mal, hace mención a 5% hacia atrás y 8% hacia adelante. Obviamente, el acuerdo tiene un colgamento, pero en el caso de que el deudor cumpla con su obligación, el colgamento queda a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. Quiero remarcar el hecho de que el acuerdo está hecho para pagarlo y no para no hacerlo. Entonces, ante la voluntad y la ejecución de pago, la tasa va a ser del 9.25% . Aún en el caso de incumplimiento, la tasa se eleva al 12% que hoy, al decir de la calle, es un "tasón". En realidad el poco crédito que en este momento hay en el sistema financiero uruguayo, supera ampliamente esa tasa, incluso, para empresas o personas de buen crédito. Estamos hablando de tasas del 14%, 15%, 16% y hasta 18%. Quiere decir que aún en el caso de no cumplirse, la tasa a la que debe pagarse el endeudamiento, igualmente es muy buena.

Mayormente no existen diferencias, simplemente quería remarcar estos puntos que creo son los más importantes de ambos proyectos: las categorías, las tasas y los plazos que son similares.

SEÑOR HEBER.- La pregunta que quedó pendiente fue la del Senador Larrañaga sobre el escenario de remates. Creo que ustedes están desde hace mucho tiempo pidiendo una refinanciación y que, naturalmente, no son partidarios del remate.

SEÑOR ALFONSO.- El acuerdo prevé el hecho de que la ejecución podrá ser suspendida automáticamente con la entrega del 1% del capital adeudado en el caso de que el deudor hubiera estado al día el 1º de enero del 99 y el 5% del capital adeudado en el caso de que hubiera estado en mora a esa fecha. Esto quiere decir que se habilita fácilmente y en forma prácticamente automática la suspensión de la ejecución. El escenario que planteaba el señor Senador Larrañaga es absolutamente dramático, porque si nos pusiéramos a rematar todos los bienes y el capital agropecuario no sólo no recuperaríamos la deuda sobre el Banco de la República, sino que, además, el valor sería prácticamente ridículo; ya que los valores están bajos si nosotros aumentamos la oferta sin demanda el escenario, prácticamente, sería virtual como bien lo dijo el Senador Larrañaga. En lo que creo estamos todos de acuerdo es en que vamos a dar solución al endeudamiento, ya sea por el lado del acuerdo o del proyecto de ley, sería un escenario al que no deberíamos estar llegando en ningún momento.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Si en el Parlamento Nacional se dice que una solución tiene un costo de cien millones de dólares y la otra mil y pico de millones de dólares, la sensación que queda es que la sociedad en su conjunto le está aportando al sector agropecuario. Esto quiero contextualizarlo en el sentido de que durante muchos años el sector agropecuario -vía atraso cambiario, o llámesele como se quiera, se habla de cifras de 10.000, 12.000 ó 15.000 pongan la cifra que quiera- ha transferido mucho más de lo que estamos hablando al resto de la sociedad. Se transfirió esto junto con algunas bajas de precios internacionales, algunos problemas climáticos que tuvimos, la aftosa, hacen que hoy tengamos un sobre endeudamiento del sector agropecuario. Me parece bueno precisar esto porque de lo contrario queda la idea para la opinión pública de que al sector agropecuario lo está palanqueando la sociedad en su conjunto con mucha planta. No quiero ingresar en una vieja discusión, pero creo que las cosas hay que contextualizarlas a los efectos de que lo que ahora estamos arreglando es una distorsión que siempre la señalamos, que desde nuestro punto de vista ocurrió en el pasado. Decimos esto, no solamente para mirar hacia el pasado, sino para proyectarnos hacia delante.

Otro tema que me parece bueno resaltar es que en el acuerdo se hablaba muy sucintamente -porque recién se estaba encaminando- del tema de la banca suspendida. La filosofía del acuerdo en cuanto a la banca suspendida es en la misma dirección de lo que venimos haciendo con el Banco de la República. Es una materia que queda pendiente para cuando ojalá el Nuevo Banco Comercial y el Banco de Crédito puedan abrir sus puertas nuevamente y ser un instrumento de desarrollo para el Uruguay. Reitero que la filosofía del acuerdo respecto al endeudamiento agropecuario -que vamos a tener que solucionar- para nosotros es un todo y está contemplado en el acuerdo. Desde nuestro punto de vista si el instrumento es administrativo o legal es importante, pero lo es más aún que el sector agropecuario tenga condiciones de rentabilidad y de inversión para pagar. Si la gente tiene condiciones de rentabilidad, juntamos esfuerzos de capital y trabajo y se nos dan los instrumentos que estamos pidiendo al Parlamento, no tenemos dudas de que esta película dentro de unos años la vamos a contar como superada. Reitero que no estamos discutiendo sobre el instrumento, si es legal o administrativo, sino que lo importante es que el sector agropecuario genere condiciones para pagar y no tengan duda que la inmensa mayoría de los productores agropecuarios es gente bien, quiere pagar y lo que quiere es tranquilidad e instrumentos para trabajar que es lo que saben hacer generando los recursos para pagar sus cuentas.

SEÑOR GARAT.- Con relación a lo manifestado por los estimados representantes de la Asociación Rural, especialmente las últimas expresiones, quiero decir que debemos tener clara conciencia, porque aquí se está hablando de la disyuntiva entre proyecto de ley o solución de acuerdo. Si a los productores les sirve, los Legisladores estamos contestes en que cualquier solución nos sirve. ¿Por qué se ha presentado un proyecto de ley? No porque no tengamos confianza en una solución administrativa acordada. Esta iniciativa se presentó en enero, porque era el mes de la feria judicial, porque a los productores rurales les están llegando todos los días cedulones por incumplimiento y, además, porque entendíamos que en este preciso momento, para traer tranquilidad y asegurar la producción nacional, el productor debía tener conciencia clara de algo que iba a ocurrir y se iba a cumplir. En el día de hoy se nos ha hecho llegar por parte de la Asociación Rural de Tacuarembó una cantidad de intimaciones donde se dice a los productores que no han pagado, que no han cumplido en fecha y que corren el peligro de que se los ejecute.

Tanto los que defendemos una tesis como los que prefieren la otra, todos estamos de acuerdo en que la peor solución es la del remate, pues en ese caso no recupera nada el Banco acreedor ni ningún otro. Además, al desalojar a un hombre que ha estado toda su vida en el campo, se crearía un gravísimo problema social. O sea, hay que elegir un camino u otro, pero hay que elegirlo y solucionar esto ya.

En lo que tiene que ver con el otro tema al que se refirieron los representantes de la delegación que nos visita, quiero destacar que las diferencias fundamentales con el proyecto de ley se encuentran en el costo de los intereses, en la forma de viabilizar el pago, con bonos o con una quita si se trata de dinero efectivo y en que esta normativa abarcaría a todos los Bancos. No a los Bancos extranjeros y a sus filiales como señaló el señor Presidente de la Asociación Rural, sino a la banca gestionada que, en este momento, es capital de la sociedad. Por cierto, esos Bancos ya no son privados, sino que son del Estado, de la Nación, representan el dinero que con tanto sacrificio ha puesto la gente para que pudieran seguir funcionando. De modo que el Estado, la Nación y sus representantes pueden ver cuál es el mejor destino para esa inversión del país.

Pero, en definitiva, al escuchar a los representantes de la Asociación Rural, observo que el tema está en que no se quiere el remate, sino un camino real por el cual el productor pueda pagar trabajando, tal como lo ha dicho el señor García Pintos.

En la tarde de hoy hemos tenido una confrontación de ideas, porque anteriormente han venido representantes de gremiales rurales que han dicho que, con los parámetros que están dentro de las posibilidades del acuerdo administrativo, no se puede pagar. En ese sentido han brindado cifras que avalan su posición. Aunque no soy perito en la materia, por lo que he oído, por amistades que tengo y por alguna pequeña intervención que he realizado en negocios rurales, entiendo que hay distintos tipos de establecimientos. Un establecimiento chico, como el caso del granjero que aquí se mencionó, u otro de mil hectáreas que deba una suma más o menos importante, garantizada por el bien -el valor del campo garantiza una deuda- no puede pagar ni los intereses con lo que obtiene por su producción. Por supuesto que en una extensión de campo muy grande que deba en relación la misma cantidad que en el caso anterior, se tendrá una rentabilidad que permitirá pagar un interés del 9,25% o del 10%. Ni que hablar que no manejaremos el 18% que se está planteando ahora.

La pregunta en definitiva es: ¿quiénes están equivocados? Ustedes que dicen que con el proyecto de ley acordado, con el acuerdo administrativo, se puede pagar la deuda; sin embargo, quienes estuvieron anteriormente manifestaron que es impagable. Recordemos que al Parlamento concurrieron productores lecheros, granjeros, pecuarios y dijeron que con esos intereses la deuda no se puede pagar. No se trata de plantear la opción de la ley o del acuerdo administrativo; el hecho es si hay reglas claras que

permitan que el productor, trabajando, pueda pagar. De ese modo, aunque el proceso se dilate en el tiempo, dará un beneficio al país, ya que sabemos que la vía del remate significa, además de la grave crisis social, que no se van a recuperar los activos.

Entonces, reitero, como Legislador que no conoce mucho en el tema -aunque estoy inmerso en él- ¿a quién le hago caso? ¿Al que me dice que lo puede pagar o al que me dice que no? Incluso, cuando se hablaba de cifras, el señor Senador Gargano pidió que se enviaran los estudios por escrito a la Comisión para que ésta los analizara. Pero la afirmación categórica del Presidente de la Asociación Rural de que esto sirve y de que se puede pagar, me desconcierta. En ese sentido me pregunto: ¿tengo que luchar para conseguir mejoras, aún por la vía administrativa, o me doy por conforme con que los bancos gestionados no actúen, que lo haga sólo el Banco de la República y que los intereses sean del 9,25% y me desentiendo del tema?

Quiero la respuesta clara de quienes están en el negocio rural. De lo contrario, seguiré sin entender claramente el tema.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Nosotros no dijimos que con este acuerdo todo el mundo pueda pagar. Señalamos que hay un universo de situaciones, de productores y de subsectores que nos hacen pensar que, en los casos en los que no hay sobreendeudamiento, si las condiciones de rentabilidad -es decir, de precios y costos bajos- se suman a una gestión adecuada, es posible que con tiempo la gente pueda pagar sus cuentas.

Por otra parte, si ambos instrumentos, el legal y el administrativo, no tienen diferencias enormes, dependerá de la situación del productor. Hay productores con un sobreendeudamiento pesadísimo a quienes les va a ser muy duro, en cualquiera de los dos caminos elegidos, pagar su deuda. Digo esto porque quizás haya mucha gente que debe casi lo que tiene o más de lo que tiene. Entonces, a nuestro juicio, no depende del instrumento a aplicar, ya sea administrativo o legal; no tienen grandes diferencias. Habrá ventajas en una dirección o en otra; los plazos, las tasas y las quitas serán más o menos los mismos. Reitero que no depende el instrumento que se elija, si es el legal o el administrativo, sino de la situación particular de cada productor. Si el productor debe U$S 500 por hectárea, en cualquier hipótesis que se contemple va a ser muy difícil que pueda pagar, aunque le den 70 años. Pero quizás haya que darle la oportunidad porque la persona puede encontrar una actividad, un nicho o una cosecha y puede ir mejorando su situación en forma paulatina.

Reitero, señor Senador, que no depende, básicamente, del instrumento elegido, sino de la situación de endeudamiento que tiene cada productor, y que cada uno de ellos es un universo.

Creo que equivocamos el camino si decimos que el instrumento mejor es el de la vía legal o el de la administrativa porque la gente diga que va a poder pagar o no. Pensamos que es demasiado genérico y liviano entrar en eso; lo que importa es el universo de productores. Hay más de 12.000 productores en el Banco de la República y desde el punto de vista de la Asociación Rural, ojalá puedan arreglar las cuentas todos. Sabemos, lamentablemente, que a unos cuantos se les va a dificultar mucho en cualquiera de las hipótesis elegidas.

SEÑOR FERBER.- Quiero pedir que no entremos a discriminar entre productores grandes y chicos, porque hay grandes productores con graves problemas y chicos con pocos. En ambos estratos hay productores que están comprometidos.

Pensamos que es importante entrar a mirar un poco a fondo el tema del endeudamiento en general. Nuestros vecinos, Argentina y Brasil, tienen situaciones totalmente distintas a la nuestra. Argentina, por la convertibilidad, logró dejar prácticamente sin deuda al sector agropecuario. En el caso de Brasil, las deudas fueron tiradas hacia adelante a largo plazo con intereses sumamente convenientes. Con estos dos países tenemos que competir, por lo tanto, sería muy importante lograr, de alguna manera, eliminar en lo posible el freno que tiene el sector agropecuario con el endeudamiento, y en eso estamos todos de acuerdo. No lo reafirmamos todas las veces, como tampoco estamos pronunciándonos permanentemente en contra de las ejecuciones; eso es algo obvio: no queremos ejecuciones para nadie. Creo que también es obvio que estamos luchando por este tema, y si somos realmente honestos, tanto ustedes como nosotros, sabemos que esta solución no va a ser definitiva de un solo plumazo. Lamentablemente, esto va a darse en etapas y no verlas es engañarse o hacerse trampas al solitario. Esta es una situación en la cual vamos a ir avanzando paso a paso, pues no se puede solucionar el problema de un momento para otro.

SEÑOR DE BOISMENU.- Vamos a empezar diciendo que estamos de acuerdo con el final que todavía falta con respecto a este tema. Uno de los visitantes lo expuso hace un rato tratando de hacer un llamado a la necesidad de tener la ley de fideicomisos y la ley de "warrants" en funcionamiento, así como las mejoras a la ley de "leasing" para solucionar problemas.

En este tema llevamos ya bastante tiempo todos, trabajando mucho y buscando y encontrando soluciones. Realmente, una de las preocupaciones más grandes que encontramos, es que hay gente -bien se ha dicho- que, debido a distintas circunstancias, que no llega a lo que intentamos hacer por razones particulares y que, sobre todo, tienen lo más destacable, que es la voluntad de pago. En cambio, hemos encontrado otros a quienes esto les llega, pero no tienen ninguna voluntad de pago.

Entonces, esto nos hace trabajar con más ahínco para encontrar soluciones. Yo entiendo que el sector agropecuario -y otros sectores- no podría existir en los próximos años si no cuenta con financiamiento. Es decir que va a ser muy difícil desarrollarlo con capitalización de ganancias y con intereses del tipo que va a tener dicho sector, ya que no sucede sólo aquí sino en todos los países agropecuarios del mundo -sobre todo los de la región- que cuando se esgrime la posibilidad de refinanciaciones o de suspensión de ejecuciones, el inteligente colocador de dinero dispara a velocidades asombrosas, sin estar aquí, sin necesidad de diarios ni prensa y haciendo declaraciones, si lo quiere, para defender sus intereses.

A nivel de la región se habla de que la tasa de interés factible para el sector agropecuario está en el entorno del 18%, que es el valor al que un individuo inteligente le podría prestar el dinero a un agropecuario a través de un sistema financiero. Es decir que no va a haber un sistema financiero defensor de los intereses de un colocador que haga una operación por debajo de esos valores. Por lo tanto, hemos encontrado herramientas como el fideicomiso y el "warrants", que van a permitir nuevas formas de financiamiento con una relación mucho más directa entre el tenedor del dinero y el que realiza la inversión productiva en forma directa. Desde Cuba, a Colombia, Brasil y casi todos los países más cercanos de América del Sur, se está iniciando esta operación y ha sobrepasado los problemas que tuvo el sistema financiero en la región.

Pero yendo a la discusión y a alguna pregunta que puntualmente se hizo, vamos a dejar una reflexión para que puedan contestarnos los representantes de la Asociación Rural. Creo que a esto debemos agregar el "leasing", para el cual necesitamos

urgentemente algunas mejoras, porque sería una herramienta más que permitiría, en determinadas situaciones llegar a los montos endeudados y sobreponerse a esta situación.

Los problemas pueden ser muchos porque si se analiza las circunstancias en las cuales manejamos las soluciones al endeudamiento, administrativas o por ley, se verá que aparece una decisión de un hombre que se siente con poder divino y establece límites, habla de números, no maneja capitales ni retorno de capital y dice "yo ayudo hasta tanto, y al que debe un poco más no lo ayudo". Hace un rato hablaron de una suspensión de ejecuciones con estos parámetros y me horroricé porque pensé: "Pobre tipo el que es pecuario de 201 y qué suerte el de 199. A uno lo llevan al cielo y al otro, con el poder divino de un señor Legislador, que puedo ser yo, lo entierran en el infierno". Este es un grave problema.

Sin duda, lo más fácil que he podido ver aquí es el haber votado una ley de suspensión de ejecuciones en la ley de refinanciación. Los "facilismos" son brutales. El otro día lo comentábamos con varios productores que estaban discutiendo este tema. Les dije que lo más sencillo es votar una ley porque no trabajo más. ¿Cuánto cuesta una ley o la solución administrativa que tiene el honorable nombre de Heber y Atchugarry? ¿Cuánto cuestan los remates? No sé, es imposible determinar eso, y a los que hace mucho tiempo que están trabajando en esto les voy a decir por qué. Yo los convido a leer los artículos 9º y 18. En el artículo 9º de la ley me voy al cielo y en el 18 me mandan al purgatorio. Es decir que la facilidad de la ley es la posibilidad de precipitarse y votar de manos levantadas, hacer un discurso, darle besos a mi familia, quedar bien con mis amigos y tratar de irme a festejar, cuando voté algo que no entiendo bien qué quiere decir. Detrás de esto -que me asusta- viene una reglamentación que puede mantenerme en forma dogmática y causarme los problemas de los que voy a hablar después.

Ingreso al punto siguiente. ¿Cuánto vale el acuerdo del señor Senador Heber?

Señores: debo decir que tengo en mi poder unas observaciones del acuerdo, que dejaré al señor Presidente. Refieren a diferencias entre el acuerdo, el Banco de la República y algunas otras observaciones técnicas realizadas.

Era evidente que estas cosas iban a suceder. Es creerse Dios si se piensa que no van a ocurrir. Hay diferencias; existen algunas mejores del Banco de la República Oriental del Uruguay y otras mejores del señor Senador Heber, pero se trata de detalles, de comas.

Digo más: al día siguiente del acuerdo del señor Senador Heber surge el problema de las Categorías III y IV. Tomo el caso de una sucursal productiva ubicada en una buena zona del país que se dignó a mandarme datos, que son de los primeros que consigo. Lo destaco porque uno de los dramas que se presentan en este país es la dificultad para conseguir información. Hay muchos productores acogidos al Cupón Cero 3. El otro día aprendí que hay dos, y que todos nosotros olvidamos. Es decir, si tomamos la propuesta del señor Senador Heber tiene un valor. Si hacemos el esfuerzo que sugiero que debe realizarse, se verá que la única diferencia que tienen los "cuponeados 3" con los 4 es que no llevaron un balance en determinado momento pero tuvieron la suerte de entrar, y los pobres "cuponeados 3", que sí lo hicieron, están fuera del negocio. ¡Guarda con las leyes, estimados señores Senadores, porque hubiéramos quedado muy trabados!

Es más; anteayer, de haberse aprobado la ley, había un productor con una nueva situación que dice: "Bueno, yo pagué una parte". Y podía responderle: "Hay otros que pagaron todo y no están en el sistema. ¿Viste?". Yo pagué una parte con quitas y no sé si voy a estar en el negocio de pagar el saldo en las mismas condiciones que lo harán quienes deben todo.

Todavía no sé cuánto cuesta el acuerdo administrativo del señor Senador Heber. Tampoco sé cuánto cuesta el otro porque tiene muchas diferencias entre el artículo 9º y el 18. Si tomo el 9, quizás cuesta una cifra enorme, y si hago lo propio con el 18 -que me manda al Purgatorio- vale otra cantidad. Me cuesta leer la ley desgraciadamente porque, confieso -conviene confesar los pecados- el día de la reunión no pude decirlo pues no la había leído. Es dramático, y lo he comentado con muchos productores: "¿Qué ley quería? ¿La del 9 o la del 18?".

Mi impresión es que el esfuerzo administrativo que inició el señor Senador Heber debe seguirlo, que hay que ingresar a alguna gente más en esto y resolver algunos problemas como el del ""leasing", así como permitir llegar al máximo. Pido que se haga el siguiente razonamiento. Hay gente a la que le ponemos un tope en los 200, que es igual a un individual de 200, y son enfrentados al que no llega con seis hermanos que se mantuvieron unidos en un mundo en el que todos nosotros abogamos y en el que damos discursos, en el que vivimos en la etapa de los agrupamientos. Es decir, por un lado hago el discurso de los agrupamientos y, por otro, me veo obligado a tener que tarifar. Entonces, aparecen los tipos más inteligentes que dicen: "Bueno, ¿cómo es tu discurso?", "Tu discurso es la necesidad de la agropecuaria del futuro gestionada o agrupada, aumentando economía de escala". Entonces, como no tengo recursos debo tarifar la negociación.

No sé qué podrán decir los señores de la Asociación Rural, pero mi mensaje es que considero el "acuerdo Heber" como positivo, que por suerte no está trabado ni es dogmático, porque no está encerrado. Entonces, hay que seguir trabajándolo con el esfuerzo de todos los Partidos para que de aquí surja una solución para el sector agropecuario que tanto lo necesita.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Voy a hacer algunas preguntas, porque me parece que hay una confusión. Es legítimo que unos digan que esta solución debe darse por la vía administrativa, y que otros piensen que la ley puede dar más garantías. Asimismo, es legítimo que unos digan que el acuerdo que existe es bueno y otros que consideran que aún le falta. Pero la sensación que tengo es que se habla de un acuerdo que no se ha implementado.

Esto parece como aquello de Cerro Chato, del Arroyo Seco y de la Cárcel en Libertad. Se habla de un acuerdo que no se implementa o se lo hace a medias.

Mi primera pregunta es si realmente creen que el acuerdo existe y, la otra, por qué no se implementa. A partir de estas respuestas que nos puedan dar nuestros visitantes y de otras consultas que realicemos, podremos edificar si nos gusta o no el acuerdo y si lo queremos luego plasmar o no por vía administrativa o algo más. Lo que no parece lógico es que hablemos de un acuerdo que ya se acordó pero que no se implementa. Entiendo que alguien pueda decir que estamos negociando: la negociación "Heber - Gobierno" o la posible ley. Ahora bien; se habla de un acuerdo que después no se cumple o no se implementa. Y ahí tenemos un

problema. Entonces, pongámosle nombre a las cosas. Acuerdo no hay -y pido que no se moleste el señor Senador Heber- o hay alguien -seguramente no el señor Senador- en este caso de parte del Gobierno, que incumple lo que acordó. Una vez que se acordó, la implementación tendría que ser bien simple.

Entonces pregunto si realmente creen que existe un acuerdo y por qué no se cumple.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como todavía quedan dos señores Senadores para hacer uso de la palabra -al menos por ahora- la Mesa propone que se formulen todas las preguntas para que luego nuestros invitados las respondan todas juntas.

SEÑOR MUJICA.- Cualquiera sean los caminos que se sigan -porque está en juego la agropecuaria, el Banco de la República Oriental del Uruguay y muchas cosas- la solución tiene que ser económicamente viable y posible. Esa posibilidad está unida a la rentabilidad, por lo menos a la rentabilidad promedio que se puede tener en el Uruguay cualquiera sea la actividad. Siempre hay excepciones hacia un lado y hacia el otro. Si estamos hablando del grueso de la producción, nos tenemos que olvidar de los ingresos extraprediales, así como de muchas otras cosas que pueden componer el paquete financiero de un empresario y referirnos al conjunto.

Entonces, cualquiera sea la solución, hay un elemento imponderable, que son las relaciones de precios internacionales. Por ejemplo, si vendo novillos gordos a U$S 0,50 o U$S 0,55 es una historia y si lo hago a U$S 0,75 o U$S 0,80, es otra. Lo mismo sucede con el validamiento de una tecnología, donde el factor precio la puede hacer económicamente viable o puede ser un desastre. Este problema, en el correr del tiempo -porque estamos hablando para largos años- genera un factor de incertidumbre en el sentido de que, en muchos aspectos, somos tomadores de precio. Esto no lo va a despejar la ley, el acuerdo ni nadie. No lo podemos hacer; es una barrera que tenemos para el razonamiento.

Con todas estas salvedades, en algunos aspectos, por lo menos en el sector ganadero -y me atrevería a pensar también en gran parte del sector lechero- en lo que hace a las relaciones de precios medios, nos encontramos en el piso. Uno tiende a pensar que peor no va a estar, aunque esa posibilidad existe.

Ahora bien; si la cuenta de intereses o las obligaciones que poseo como empresario, superan el previsible ingreso neto por hectárea con el que puedo contar, tengo las siguientes reacciones por delante: si soy un productor joven con ilusiones, no pago nada y trato de juntar lo que pueda, porque de antemano sé que voy a la ruina. Entonces, tengo un barquito que salvar, un chinchorro, y que empezar de nuevo.

Acá no estamos hablando de números, sino de la conducta humana frente a la tragedia de los números. Si tengo la perspectiva, por experiencia, de que puedo pagar, de que es racionalmente pagable porque hay una relación positiva entre los probables ingresos netos que tengo por año y la cuenta que tengo que pagar, entonces voy a pagar. Se puede hablar de embrollón o no embrollón. No. Puede haber distintas estrategias, según las etapas de la vida y la situación. Bien. Nada de esto podemos preverlo en un acuerdo ni en una ley, porque hay mil variables. Pero creo que como fórmula intermedia nos tenemos que acercar en lo posible a establecer formas de compromiso material, anual, que estén en relación posible con lo que un hipotético productor promedio de cada sector en este país puede pagar. De lo contrario estamos pidiendo más de lo posible. Me voy a detener para que me entiendan.

Hace tres años me peleé con el Banco Hipotecario para que hiciera retasación porque estaba cobrando el metro cuadrado una fantasía y la gente no podía pagar. El Banco Hipotecario se tuvo que fundir para ahora hacer retasación, pero tres años después. Podemos hacer un montón de números virtuales y quedar aparentemente conformes, pero después no camina. Y podemos hacer un conjunto de compromisos que tampoco son viables, cualquiera sea la solución, tanto por ley como por acuerdo.

Si me detengo en la ganadería de ciclo completo con las relaciones de precios actuales, ¿cuál es el ingreso neto de un productor Índice CONEAT 100, para ser bien esquemático, de 1.000 hectáreas? Podrán ser U$S 12.000 o U$S 14.000 al año. Ya no quiero hablar de la capitalización en tierras porque paradojalmente esta crisis ha sido tan grande que ha habido una caída del valor tierra. Si calculo a ojo de buen cubero -y no soy ganadero- que la cosa puede andar por ahí y el hombre tiene que vivir, si le pido que me pague U$S 14.000 por año, no va a pagar. Entonces voy a establecer una fantasía de números. Esto es lo que nos tienen que bajar con cifras a tierra. No le voy a pedir que me diga cuánto gana un productor de manzanas o cuánto deja la media hectárea de zanahorias, pero si en la ganadería tenemos 15:000.000 de hectáreas, por lo menos debemos tener cifras globales de esos 68 ó 70 kilos de carne posibles por hectárea-año. ¿Cómo se expresa eso desde el punto de vista económico? De ahí podemos tener una mediana matemática si lo que estamos planteando como financiación es un sueño. Esta es una pregunta.

Por otra parte, si la ley que se presentó -no saqué las cuentas- cuesta U$S 1.500, no sé qué estamos discutiendo; les regalamos la cuenta y nos vamos para casa. Así que no puede ser. Es un bolazo, porque algo tienen que pagar, aunque sea las estampillas. Algo van a tener que pagar. La dejo ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: antes de que el señor Senador Nin Novoa haga uso de la palabra, la Mesa desea informarles -simplemente para que lo tengan en cuenta- que todavía nos resta recibir a una gremial más.

SEÑOR NIN NOVOA.- La verdad es que a esta altura de la noche, para no ser repetitivo, tendría que andar por caminos muy distintos a los que se han andado aquí.

Tengo la sensación de que a lo largo de estos meses hemos estado pegando más en la herradura que en el clavo porque, como decía el ingeniero García Pintos, nos hemos enfrascado en determinar si lo que vale es el instrumento y no su contenido. Recién comentaba con el señor Senador Heber -y lo dije también en el Senado- que a mí la vía administrativa o la legal me son absolutamente indiferentes en tanto alguna de las dos dé soluciones reales a esta situación. La solución a estas situaciones reales parten de un concepto que estableció claramente también el ingeniero García Pintos, en el sentido de que cuando empezamos a discutir quién debía pagar esto dejamos de tener en cuenta las cosas que pagaron otros hace muchos años. Esto tiene una explicación y es que si usted un día deja libre una moneda y resulta que ésta se va al doble de precio -porque el atraso cambiario era del cien por ciento- la consecuencia sería que durante diez años todo el producto agropecuario, que representa el 10% o el 11% del Producto Bruto Interno -algo así como U$S 1.000:000.000- tendría que haber sido el doble en moneda nacional. Ahí hubo una transferencia bestial de recursos del sector primario, y de otros de la vida nacional -esto hay que decirlo- hacia otros.

Entonces, nadie se preguntó -porque no hubo ley alguna que estableciera la política monetaria- quién pagaba eso. Ahora sí nos preguntamos cómo lo haremos. Así, lo pagaron los trabajadores, los jubilados, los productores rurales en beneficio de otros sectores de la población: los exportadores y el sistema financiero. Todo operó de una manera muy planificada; esto no es producto del azar. Decíamos hace unos días que cuando el país decide ser una plaza financiera y, basado en su tradición de honestidad, de respeto y de seguridad que ofrecía, se arma para pedir a los inversores que traigan sus capitales, había que pensar en que los capitales deben colocarse, porque de lo contrario no hay negocio financiero si están en las bóvedas de los bancos. Pregunto cómo el sector financiero pasa al sector productivo esos capitales. Lo hace con algunos argumentos, uno de ellos es el de la competencia, de la eficiencia, del aumento de la producción y, también, planteándoles casi la certeza de que solamente con esos nuevos requisitos para hacer frente a un mundo competitivo se podría sobrevivir.

Los productores asumen el desafío y pasamos de ser un país que daba vergüenza en términos de producción básicamente agrícola respecto a los promedios mundiales, a superarlos a todos en pocos años. Pero para eso había que adquirir tecnología y ésta, en un país que ha dejado de investigar, había que importarla. Entonces, esa tecnología importada vino de países en donde funcionan los subsidios y en donde se tiene bien claro que sacar un hombre de la ciudad y llevarlo al campo cuesta veintidós veces más que atender la necesidad de uno que vive en la ciudad. Eso es lo que parece que el Uruguay no quiere entender, es decir, que tiene que haber un espíritu compensatorio para solucionar este problema, porque de lo contrario no tendrá arreglo. Si fuera así, el país no podría funcionar, porque todo el mundo apuesta a que para salir de esta situación hay que vender más, exportar más, colocar más, pero si no hay producción, no venderemos, no exportaremos y no haremos nada. Como por ahora los recursos de la llamada nueva economía son muy insignificantes, lo que tenemos son las vacas, las ovejas, las tierras buenas del litoral para plantar cereales y algunas del este para plantar otros como el arroz.

A fuer de ser sinceros, la devaluación -esa palabra que asustaba a todo el mundo- permitió a aquellas empresas que no están endeudadas, tener una mejor relación y un buen producto. Pero el problema es que como están endeudados en dólares y el endeudamiento fue en esa moneda, aunque se venda el novillo a un dólar el kilo vivo, sigue siendo en dólares. Tienen que pagar en dólares porque el endeudamiento no es en pesos. Por lo tanto, la devaluación, que llegó tarde, no solucionó el problema del endeudamiento y hay que solucionarlo. Y la única manera de hacerlo es que el Estado reconozca -como decía el ingeniero García Pintos- parte de esta responsabilidad.

Entonces, si esto se hubiera arreglado antes, cuando se comenzó a hablar de este tema, le hubiera costado al Estado, con algunas soluciones que andaban por ahí, una participación de U$S 130:000.000 o U$S 120:000.000. El señor Senador Heber tenía un proyecto que costaba U$S 100:000.000. Y ahora no sólo no cuesta esto, sino que no hay de donde sacar el dinero. Pero habrá que sacar dinero de algún lado para que esto funcione, si no el resto del país no funciona.

En concreto, le iba a realizar la misma pregunta que formuló el señor Senador Mujica a nuestros invitados, en el sentido de cómo es posible, cuando uno analiza el endeudamiento por estratos, según las fuentes del Banco de la República -y hoy lo manejó el ingeniero Gaggero- de las 500 a las 1.000 hectáreas, resulta que el endeudamiento de ese estrato de productores es de U$S 127 por hectárea. Un servicio de deuda de 9.25%, le da U$S 11,74 muertos para pagar los intereses, y con un ingreso neto, como aquí se habló, de U$S 13. ¿Cómo hace un productor para vivir con U$S 1,30 por hectárea y por año? Y además ni siquiera amortizó capital; lo único que hace con esos U$S 11 es pagar intereses. Si el Estado no interviene, es difícil que esto se arregle. ¿A fuerza productiva? ¿A músculo productivo? Me parece que no lo arreglamos. Salvo que la intención fuera seguir pateando la pelota para adelante y, hacer como el avestruz, que mete la cabeza en la tierra, para que se resuelva solo algún día. ¿Compraremos números en la lotería de Estados Unidos o el Ministerio de Economía y Finanzas comprará varios de ellos en las loterías del mundo para ver si saca con alguno, para luego empezar a arreglar los problemas? Me parece que la discusión central de todo este problema es no discutir tanto sobre si es administrativo o legal, sino que sirva y asumiendo el Estado la responsabilidad que tiene que asumir, en virtud de que en esto que sucedió del sobreendeudamiento, no está ausente, sino que fue inducido con mucho énfasis. Y no voy a cargar las tintas a ningún gobierno, sino al Estado en su conjunto, porque ese es otro defecto que los uruguayos a veces tenemos, creemos que la historia empieza con nosotros y para atrás no existe nada, y nos olvidamos que el Estado no es una entelequia, sino que es la continuación del ordenamiento de la sociedad. El Estado algún día deberá hacerse cargo de todo esto porque no tiene arreglo.

SEÑOR FERBER.- Quiero dejar claro que, si bien soy ex Presidente de la Asociación Rural, estoy acá por la Cámara de Productores de Leche. O sea que puedo tener una opinión que no concuerde un cien por ciento. Y fundamentalmente ese punto va en la dirección de lo que quiero contestar al señor Senador Michelini. Es decir: acuerdo si o no y si éste está implementado o no. Con toda franqueza, la parte más importante es que ustedes hayan tratado la ley, que se haya estudiado este asunto, tener detrás de nosotros la posibilidad de que, de alguna manera, la ley entraría a jugar.

El acuerdo con el Banco de la República ha existido, existe y está confirmado de vuelta y no está escrito. Los lecheros venimos de vivir lo que ustedes trataron con mucha diligencia, es decir, el tema del FAL. Ustedes se acordarán que por el mes de octubre se votó rápidamente y todavía, tres o cuatro meses después seguimos peleando con el Banco de la República, el cual, va cambiando algún tipo de exigencia, es decir, por todas las formas posibles, se van modificando pequeñas cosas y se dan pequeños retoques.

Por lo tanto, no está escrito todavía y hay que ver cómo termina de estar escrito. La Cámara Uruguaya de Productores de Leche no desdeña el hecho de tener la ley atrás, es decir, la posibilidad de que eso juegue según como salga y cómo se termine de concretar. Verdaderamente, todavía creemos que si la negociación que se está llevando a cabo queda finalmente plasmada tal como está planteada, es mejor para el productor, que la ley en sí misma. Por supuesto que no estamos en la teoría de que acá van a darse o no las ejecuciones -esto ya lo aclaramos en otra oportunidad- ya que pudiendo pagar -como se lo puede hacer- una cantidad bastante pequeña dentro de la deuda, consideramos que van a frenarse por sí mismas y, además, siempre estamos a tiempo de actuar.

Por lo tanto, creo que de alguna manera y desde mi punto de vista queda contestada la parte de si el acuerdo está escrito o no.

En lo que tiene que ver con el tema de los precios internacionales -al que se refirió el señor Senador Mujica- y desde el punto de vista de la lechería, quiero decir que si miramos para delante tenemos en este momento U$S 2.000 la tonelada de leche en polvo. Cuando esto ocurría los productores teníamos la leche industrial, en un eje de quince o dieciséis centavos de dólar, en este momento, no estamos llegando a ocho. ¿Qué sucede? Somos prisioneros, pero acá dentro, dejemos de lado el mirar hacia fuera y de echar las culpas lejos; somos prisioneros de la Ley Nº 15.640 que no se termina de modificar. Entonces, ¿podemos seguir

hablando de eventualidades de los precios internacionales? ¿De si va a ser pagable o no, cuando en realidad pensamos que no lo va a poder ser? Consideramos que, a la larga, siempre se termina pagando porque si también miramos el endeudamiento del país pensamos que quizás no es pagable. La realidad es que vamos arrimándonos paulatinamente. Además, creemos que ninguna solución es definitiva; gremialmente, decimos que somos balseros, o sea, vamos arrimando gente a la orilla y no va a ser en una sola solución. Si recordamos la crisis del año 82, se tuvieron que implementar cuatro leyes para terminar el tema del endeudamiento que, incluso, no finalizó del todo, aunque siempre van a quedar remanentes. La realidad es que se trata de empujar gente a la orilla y se va arribando a alguna solución. Lo importante es tener el espíritu para que eso vaya pasando y tratar de levantar la moral, porque si vamos mirando solamente lo que por hectárea nos va dando, realmente nos tendríamos que ir todos para nuestras casas y no hacer absolutamente más nada. Además, acá hay otra realidad que también existe. Hemos contemplado frente a las últimas actuaciones que se han llevado a cabo en la parte económica del país, un neto favoritismo al ahorrista sobre el deudor, sobre la persona que trabaja, la persona que ayuda a pagar la Caja de Jubilación y la Dirección General Impositiva, la persona que de alguna manera da trabajo. Comprendemos la situación del ahorrista y no queremos tirarnos contra él, porque las cosas no son blanco o negro, todo o nada, pero desde nuestra modesta posición creemos que se equivocó el trillo que, verdaderamente mirando desde el otro lado de la orilla vemos la solución del trabajo encaminada, es decir, un país más rico, y esta va a ser la excusa que vamos a tener pero, de alguna manera, tenemos que tratar de que la gente vuelva a creer ya no en tener la plata ahorrada en el país, sino si es viable o no volver a invertir en el sector, volver a trabajar, o quedarse cruzados de brazos. Esto para todos los que hemos trabajado toda la vida en el campo sería un gran dolor.

SEÑOR ALFONSO.- Coincido con lo que se acaba de expresar y quiero agregar que varias veces hemos dicho que no va a ser fácil pagar el endeudamiento sea por la vía que sea, lo importante es si es posible pagarlo. Siempre hemos dicho que va a ser difícil pagarlo. Hace un rato decía que alguna de las dos soluciones vamos a obtener y a partir de ahí es donde se hace difícil pagar una vez obtenida la solución o la vía.

El ingreso neto por hectárea de U$S 13 del que habló el Senador Mujica va a crecer en el sector agropecuario -que de hecho lo está haciendo- así como también el producto bruto sectorial, por la sencilla razón de que el producto bruto total del Uruguay bajó a la mitad y a través de la devaluación el producto bruto del sector, probablemente llegue al doble.

Diría que es fácilmente estimable que llegue a ser el 25% del Producto Bruto Nacional.

Pero, además, en el proyecto se incluye una condición por la cual se va a permitir que, prácticamente, se duplique el producto, el ingreso por hectárea, desde el momento en que al poder pagar con títulos de deuda pública, en realidad, el novillo no va a valer 0.60 centavos, sino 1.20. Dicho de otro modo, con 0.60 centavos de novillo, se compran 1.20 de bonos. Quiere decir que, por esa vía, a los efectos de pagar la deuda, se duplica el ingreso por hectárea.

Muchas gracias.

SEÑOR FERBER.- Quisiera hablar de dos puntos que quedaron pendientes. Uno de ellos, es el de la banca gestionada, tema al que se refirió el señor Senador Garat. Entendemos, y así está planteado en el acuerdo, que para la banca suspendida -o como quiera llamársele- se va a buscar una solución similar a la que se logre para el Banco de la República. Como señalaba el señor Senador Michelini eso todavía está en una especie de nebulosa, pero existe un compromiso formal. Partimos de la base de que el problema de la banca gestionada es menor pero, de todas formas, hay que atenderlo en las mismas condiciones que al Banco de la República.

El otro punto que se incluye en el acuerdo y que es importante dejarlo planteado en este ámbito, tiene que ver con los honorarios profesionales intervinientes por la parte demandante. Me refiero al costo brutal que debe afrontar el productor, que se está cayendo, que prácticamente está en pleno tropezón y, además, tiene que afrontar los gastos judiciales o extrajudiciales de trámites que muchas veces son realizados por los mismos profesionales que trabajan en los Bancos. En otras palabras, el Banco de la República tiene su equipo de profesionales y no hay ningún motivo para que se cobre el arancel completo o la mitad -en lo que se considera un gesto magnánimo- para volver a cargarle sobre la cabeza del productor un costo que, diría, es casi inmoral. La cifra que se está cobrando en estos momentos por estos conceptos es increíblemente alta.

Si me disculpan los señores Senadores, dejo planteada esta inquietud, porque realmente este es un tema sobre el que tendrían que echar mano.

SEÑOR NIN NOVOA.- Lo hemos denunciado durante varios años.

SEÑOR FERBER.- En ese caso, sería hora de que lo concretaran.

SEÑOR NIN NOVOA.- Habrá que ir con un revólver.

SEÑOR FERBER.- El señor Senador habla de usa un revólver, si nos dirigimos a los Legisladores es para que encontrar la mejor manera de hacerlo.

Simplemente, queremos dejar planteada esta inquietud sobre un tema que representa una punta de pesos, causa una profunda irritación y es realmente gravoso.

Muchas gracias.

SEÑOR FERBER ARTAGAVEITIA.- De algún modo, quisiera hacer algo así como pasar raya a todo lo que hemos planteado. En definitiva, se trata de dos soluciones muy parecidas, una por vía administrativa y, otra, por ley. En los hechos, hemos caído en una polémica pública con gremiales hermanas porque, precisamente, la diferencia radica en no caer en la ley. No queremos caer en la ley porque no pretendemos atender solamente la parte endeudada del sector agropecuario, por el contrario, nuestra intención es contemplar también a quien está trabajando y, como bien señalaron hoy, pagó en su momento o no se endeudó y necesita inversión extra sectorial. Obviamente, con una ley estaríamos corriendo esa inversión porque, de ninguna manera, podemos pensar que se va a invertir libremente en el sector si cada vez que se nos complica la situación recurrimos al Parlamento a efectos de que se apruebe una ley y luego terminar pagando.

Entonces, hay un acuerdo planteado, un acuerdo positivo, un acuerdo que falta instrumentar, pero que está en manos de un Banco. Lo que podemos pensar es que esto es como si hubiera alguien ahogándose pero, si nos arrimamos a salvarlo, corremos el riesgo de ahogarnos.

En definitiva, solicitamos a los señores Senadores que nos ayuden a instrumentar estas medidas y que sean aprobadas rápidamente. De ese modo, es probable que no nos tengamos que juntar más en el Parlamento para saber qué es mejor, si la ley o el acuerdo. Reitero: instrumentemos el acuerdo, veamos cómo funciona y volvamos a discutirlo más adelante, pues en este momento me parece que tiene una solución a la vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia recuerda a los señores Senadores que resta por recibir a los representantes de la Intergremial de Productores de Leche.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado integrada con la de Hacienda agradece la presencia de la delegación de la Asociación Rural del Uruguay y de la Cámara de Productores de Leche.

(Se retiran de Sala las delegaciones de la Asociación Rural del Uruguay y de la Cámara de Productores de Leche)

(Ingresa a Sala la delegación de la Intergremial de Productores de Leche)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la Intergremial de Productores de Leche.

SEÑOR LINDHON.- Como Presidente de la Integremial de Productores de Leche, agradecemos la oportunidad que nos brinda esta Comisión y queremos decir que somos los rezagados en esta sesión de la tarde de hoy, aunque no por una intención de presentar una propuesta distinta de la que han planteado las demás gremiales que concurrieron. El martes pasado nos reunimos con otras gremiales y la idea era poner un común denominador a nuestra opinión respecto del endeudamiento. Sin embargo, parece ser que en el día de hoy, a las 15 y 30 ingresaron a Sala ocho gremiales juntas y que nosotros somos, reitero, los rezagados, que deberían haber estado en esa instancia. Por lo menos, nuestra intención era que todas las gremiales agropecuarias se hicieran presentes juntas y compartiéramos este momento. Reitero que hoy estamos solos, pero no porque nuestra propuesta sea diferente a la que suponemos que aquí se ha planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que se procedió de esa manera a pedido de las delegaciones que se hicieron presentes a esa hora, las que manifestaron su deseo de ingresar en forma conjunta y no en los horarios marcados, y los Senadores presentes en Sala, como no podía ser de otra manera, aceptaron la solicitud.

SEÑOR LINDHON.- Nos parece un planteamiento lógico, pero reiteramos que nos hubiera gustado ingresar con todas las gremiales a Sala, aunque por una diferencia en los horarios de llegada no pudimos hacerlo.

Me acompañan en esta ocasión el Directivo Alvaro Ferreira y el Secretario Técnico de la Intergremial, el ingeniero Arboleya.

Como es de orden, siempre me parece importante resaltar la relevancia del tema del endeudamiento del sector lechero.

En el año 2001 hicimos una incursión en el parlamento para explicar cuál era la situación del sector, que tenía unas expectativas muy interesantes a principios de la década de los 90, con grandes posibilidades de venta. Es un sector que realmente invirtió, y ello se ve reflejado en sus incrementos en la producción y en la efectividad técnica, pero para eso obviamente requirió acceder a recursos financieros. Luego, en el año 2000 se complicó sobremanera nuestra situación.

La deuda del sector lechero se duplicaba -y me gustaría hacer un poco de historia sobre el tema- cada cinco años, pero mantenía una situación interesante: debíamos el 40% de lo que producíamos. A partir del año 1997, ese parámetro salta y en el año 2000 lo adeudado llega al 84% de lo que producimos, es decir, del PBI lechero. Obviamente, en estos momentos este porcentaje supera ampliamente el 100% de lo que producimos.

Entonces, son elocuentes las dificultades que tenemos para enfrentar nuestro pasivo y es clara la imposibilidad de seguir manteniendo una gestión normal, sobre todo teniendo en cuenta este contexto de baja rentabilidad.

Por estas razones, necesitamos esta iniciativa parlamentaria para buscar una solución definitiva a este tema que no nos permite invertir, porque debemos tener esto resuelto para poder seguir apostando a aumentar nuestra producción y realizar las reinversiones que requiere la producción.

Como saben los señores Senadores, hemos presentado en este año una propuesta sectorial, que es el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera. Me parece importante y justo resaltar el rápido trámite parlamentario que tuvo dicha iniciativa. Realmente se aprobó rápido y superó las expectativas de los productores, puesto que se pensaba que el trámite iba a ser más lento. Sin embargo, hay que destacar que más lenta fue la efectivización de dicho Fondo, por las idas y venidas que tuvo. Se contó con el respaldo del propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero los trámites vinieron después a nivel del Banco Central y del Banco de la República y el Fondo recién se efectivizó en enero. Todo esto va erosionando nuestra credibilidad en lo tiene que ver con los acuerdos bilaterales, mano a mano, con el propio Gobierno.

A veces veo una muy buena voluntad por parte de Ministros o Subsecretarios, pero eso se ve frenado por toda una tecnocracia que es difícil comprender.

Ahora bien; este tema relativo al Fondo Lechero es una aspirina. Es oportuno y es bueno pero, en el mejor de los casos nos podrá solucionar sólo el 25% o el 30% de nuestro endeudamiento; nos queda un 70% o un 75% a resolver y por eso hemos aunado esfuerzos con las demás gremiales agropecuarias para poder conseguir una solución general al sector al cual nosotros podamos articular el Fondo Lechero.

En virtud de todas estas últimas ambigüedades a nivel de las circulares del Banco de la República, debo decir que con respecto a los acuerdos -de los cuales nosotros también participamos, elaborando las propuestas con las demás gremiales- ha habido muchas marchas y contramarchas y lo que hoy se está viendo es que la resolución del Banco de la República dista mucho de lo que se venía hablando. Esto es, sobre todo en lo que se refiere a cuando se habla de tomar los bonos de deuda pública a valor remarcado, porque eso inviabiliza toda posibilidad de solución al tema del endeudamiento.

Entonces frente a esto la intergremial, junto con las demás gremiales -casi todas, no sé, porque desconozco la opinión de las que hoy nos precedieron -compartimos la posición de que debe existir una ley que nos aclare bien toda la solución a nuestro sector, como dije, por los antecedentes del Fondo Lechero -cuya iniciativa, en su etapa inicial, tuvo un proceso muy rápido y que contó con el respaldo del propio Ministerio pero luego se trancó- y ahora por lo que está pasando con las negociaciones de las gremiales con el Poder Ejecutivo y del Partido Nacional con el Gobierno. Entonces, entendemos que debe haber una ley.

Por otra parte quiero resaltar, en primer término, la importancia de poder suspender las ejecuciones y, hasta que no se logre una propuesta concreta, que eso no genere atrasos, moras ni recargos a los productores.

Como pienso que ya está todo dicho por las anteriores ocho gremiales que nos precedieron y con las que trabajamos el martes pasado en la Federación Rural, a vuelo de pájaro quiero decir que es importante que se especifique al sector lechero cuando se nombra a los subsectores de la agropecuaria, ya que en algunos proyectos de ley esto no está bien aclarado.

SEÑOR DE BOISMENU.- Creo que lo que dice el señor Presidente de la Intergremial es común a los integrantes de varias delegaciones que nos visitaron hoy, pero hay un análisis de sentido común. Comprendo la observación porque han corrido varios rumores con respecto al tema central del bono de deuda pública. Todos sufrimos ese proceso, pero siguiendo un pensamiento racional, si alguien puso en el punto c) del Capítulo I "Pago con valores públicos emitidos por el gobierno uruguayo", me imagino que alguna razón tiene y no se trata del valor del mercado, porque de lo contrario hubiera puesto, directamente, "a pagar con dinero". Lo que no sé -y es una larga discusión porque es todo un tema- es cuál es el valor, porque desde el principio de nuestras negociaciones, en octubre, no se ha determinado en ningún documento especial; sólo he visto algún documento en el que se habla de valores nominales.

Vuelvo a repetir que si continúo con la lectura, en el Capítulo II nos vamos a encontrar con el plazo y forma de pago, y continuamente aparece la mención del pago con deuda pública. Comprendo la posición del señor Presidente y la duda respecto a si se va a tomar el valor del mercado, a si lo va a pagar el Poder Ejecutivo o los señores del Banco correspondiente.

Es más; quiero dejar constancia de que hay algunas observaciones y discusiones -que no mencioné en la otra reunión porque posiblemente se nos pasó por alto hacerlo- en el sentido de que está permitido utilizar los certificados de depósito -están en consideración y por algo votados por el Parlamento- para el pago de los intereses. Nada más que para aseverar esto hay que revisar la ley que votó el Parlamento respecto a los Bancos. Eso hace que la tasa del 9.25 -que hoy se discutió mucho- puede no ser la real a tomar en cuenta. Por cierto se trata de un tema muy importante.

Sin embargo, sé que se acepta la deuda pública para el pago. Puede quedarme la duda acerca de qué manera se va a tomar. Hace un momento conversábamos con el señor Senador Couriel en el sentido de que, en algunas situaciones, puede ser importante tomar en cuenta los certificados de depósito, sobre todo para el Nuevo Banco Comercial. Digo esto, porque puede resultar muy necesario el intercambio real entre ahorristas y deudores para la conveniencia de ambos.

SEÑOR FERREIRA.- Quiero hacer algunas reflexiones concretas reafirmando lo que planteaba el señor Presidente de la Intergremial en cuanto a que entendemos que son bastante ambiguas las resoluciones del Banco de la República, sobre todo en temas sustanciales como, por ejemplo, cuáles son las deudas comprendidas. Nos parece que hay más de una lectura para hacer de la Circular del Banco.

Con respecto al recálculo de las deudas, a vía de ejemplo diremos lo siguiente. Hoy recibimos del Plan Agropecuario un correo en el que plantea algunas consideración a la Circular Nº 108 del Banco de la República Oriental del Uruguay, referida a la Resolución del Directorio de fecha 12 de febrero de 2003, sobre el régimen de refinanciación de pasivos. Entre las cosas que plantea, una refiere -como lo señalaba el señor Senador De Boismenu- al valor de los Bonos. Otra tiene que ver con que no están comprendidos los Cupones Cero de 2001 ni los reperfilamientos también de ese año.

Asimismo, tenemos una confusión muy importante respecto a cómo se recalculan las deudas. No quisiera plantear cuáles son las dudas porque no sabemos cuál es la interpretación correcta; según fuera la misma serían las dudas respectivas.

Los Capítulos más importantes de la Resolución del Banco de la República refieren a las deudas comprendidas o recálculo de deuda, que me parece que pueden tener muchas interpretaciones.

SEÑOR ARBOLEYA.- Simplemente, deseo hacer dos agregados a lo que ya señalaron quienes me acompañan.

En primer lugar, quiero recalcar la visión de la IPL en cuanto a la necesidad de que esta normativa sea lo más clara posible. Nosotros representamos a un conjunto de productores bastante importantes del país, y sabemos que el resto de las gremiales hacen lo propio. Sin embargo, también tenemos conocimiento de que hay muchos productores que no están representados en las gremiales. Entonces, nos imaginamos a esos productores que no cuentan con esta información, que no están manejando esta Circular como sí lo hacemos nosotros, ni están analizando las diferentes alternativas. Es más; reciben versiones sumamente contradictorias que surgen de interpretaciones, cualquiera de las cuales puede ser valedera. De alguna manera eso nos lleva a pensar que una ley universaliza la información, permite que la gente tenga las cosas más claras y que todo el mundo, tanto gerentes como administrativos y demás, se acojan a ella.

No vamos a entrar en la casuística de los innumerables casos de productores que al principio creían que por solicitar la información de esta nueva técnica de refinanciación, debían renunciar a la que tenían actualmente. Luego eso se dijo que no, aunque de hecho no está escrito, pero la Circular lo establece.

Con respecto al valor nominal de los Bonos, entiendo lo que manifiesta el señor Senador de Boismenu, en el sentido de que uno piensa que tiene que haber una operativa distinta porque si no sería exactamente lo mismo, pero no está indicada. En el FAL eso se solucionó mediante el aporte del Ministerio de Economía y Finanzas y la normativa del Banco Central del Uruguay no se modificó. Sabemos que el Banco de la República Oriental del Uruguay tampoco puede aceptar Bonos a distinto valor que el de mercado si no cuenta con la autorización del Banco Central del Uruguay. Es más; no tenemos conocimiento si en verdad hoy el Banco de la República Oriental del Uruguay puede aceptar pagos con Bonos, porque teóricamente la normativa del Banco Central del Uruguay venció hace dos o tres meses atrás. En torno a este tema hay una gran duda.

SEÑOR DE BOISMENU.- Comprendo lo que se ha manifestado, pero sobre el último punto creo que hay una reconsideración en las sucursales -si no me equivoco es de ayer- del pago con deuda pública igual a los que se les venció el período en la situación anterior a los presentados.

El señor Senador Heber y quien habla hicimos una comparación -que obra en poder del señor Senador- entre lo que se llama preacuerdo -para cumplir con lo que señaló hace un rato el señor Senador Michelini- y el Banco de la República Oriental del Uruguay. Allí surgieron modificaciones, algunas a favor y otras distintas con menos de lo que solicita el señor Senador Heber. No me cabe ninguna duda que todas las sucursales del país saben que en las categorías 4 o 5 los Cupones Cero y los reperfilamientos están adentro. Sí creo que estamos discutiendo sobre la situación de los 3 y que tenemos apariciones de Cupones 2. Asimismo, el tema está solucionado, aunque no figura en ningún documento, al menos, quien habla no lo pudo encontrar. Allí se consideró que quienes tomaran la opción FAL serían eliminados o pasados al ridículo uno a uno, para apegarse a la solución siguiente.

Tal como aquí se ha dicho, hay una cantidad innumerable de situaciones en las que los productores no saben si el saldo FAL es mejor o peor que la opción siguiente. Las cuentas que nosotros hicimos nos dan que, de manejarse las cosas bien, es igual, es decir que da lo mismo pagar el 40% al negocio de pago que tomar la opción siguiente que le puede pertenecer en la recuperación de créditos.

SEÑOR HEBER.- Quiero realizar algunas consideraciones a título informativo de la distinguida delegación que hoy nos visita que por supuesto no está de sobremesa, sino que es tan importante como la primera que recibimos.

Simplemente, deseo manifestar dos cosas que me parecen importantes.

En primer lugar, que el acuerdo no está reflejado en la Circular del Banco de la República Oriental del Uruguay, lo que seguramente hará que vengan otras Circulares aclaratorias. Esto lo dije hoy a primera hora. La última resolución del 12 de febrero no recoge el acuerdo. Tan fácil sería comprobar esto, como que la solución de los Bonos del Tesoro no es una solución porque, como decía recién el señor Senador de Boismenu, es lo mismo que llevar la plata. Entonces, ¿para qué le vamos a poner un Bono? Esto lo está por resolver el Banco Central del Uruguay en los próximos días y la Circular cambiará.

Admito que naturalmente ustedes tengan duda acerca de la Circular que está vigente en el Banco Central del Uruguay, y por ello es que se la tiene que modificar para amparar y facilitar a esto.

Lo mismo ocurre con respecto al tema de la solicitud, otro disparate. No puede ser que a un productor, cuando firma la solicitud, se le caigan las refinanciaciones anteriores. Es a la firma del convenio y no a la solicitud. Por supuesto que esto no estaba en el acuerdo, pero estaba en su espíritu.

Las resistencias del Banco de la República lamentablemente han sido históricas y eternas. Recuerdo que el señor Senador Pereyra casi tuvo que interpelar al Ministro para que las reglamentaciones del Banco de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas no inviabilizaran.

Simplemente discrepo con algún comentario en cuanto a que la ley da garantías para que esto no pase. Lamentablemente no es la historia que hemos tenido. De todas las leyes de refinanciación votadas -que fueron cuatro- la única que no tuvo problemas en cuanto a su reglamentación e instrumentación fue la penúltima, porque en la última el cupón que se había establecido se desnaturalizó en la reglamentación porque se dejaron fuera sectores que nosotros queríamos ingresar y el pago contado inviabilizó el mismo cupón.

En la última refinanciación también hubo problemas en la reglamentación; en la que no los hubo fue en la última. En las anteriores, el señor Senador Pereyra casi tuvo que interpelar -como dije- al Ministro de Economía y Finanzas de entonces y llamar en régimen de Comisión General al de Ganadería, Agricultura y Pesca para lograr la implementación de lo que la ley decía. Lo digo simplemente como información de un dato de la realidad.

El Banco de la República parecería generar siempre anticuerpos, ya sea mediante acuerdo o ley, y este es un problema que vamos a tener que seguir solucionando porque la burocracia del propio Banco lamentablemente hace interpretaciones que tratan de resistir las soluciones de carácter político.

SEÑOR LINDHON.- En primer término, la Intergremial nunca hizo cuestión acerca de si era por acuerdo o por ley. Nosotros nos fijamos el objetivo de solucionar un problema que es gravísimo. Trabajamos fuertemente a principios de enero en torno a esa propuesta con el Ministerio de Economía y Finanzas que luego se trabajó a su vez con usted, señor Senador.

Creo que habría que estudiar todos los problemas que tuvimos con el Fondo Lechero y que fueron erosionando la credibilidad en los acuerdos. A su vez eso da una sensación de desamparo, sobre todo a aquellos productores que no están agremiados. Durante todo el mes de enero, cuando el Fondo se empezó a efectivizar, hubo una tranca tras otra, incluso en contra de lo que establecían las normas. Por ejemplo, con respecto a la libre disponibilidad del 40% que se estableció por ley, el Banco de la República exigía afectaciones irrevocables, un embargo a la matrícula.

Para cobrarse algo que era de uno y que se iba a pagar con la producción, exigía la afectación irrevocable. Las gremiales tuvimos que hablar con el Presidente del Banco de la República y éste comunicarse, por ejemplo, con la sucursal de Rodríguez, con la de Mercedes o la de Canelones, para que no se exigiera la afectación irrevocable, que es un embargo a la matrícula, que es algo que tenemos que establecerlo claramente. Nosotros firmamos un compromiso de pagos semestrales, pero al sector lechero se le exigen pagos mensuales a través de la afectación irrevocable. Como dije, eso fue erosionando la credibilidad.

Hoy surge un nuevo problema: el caso de productores que están a la espera de una resolución ministerial para decidir la titularidad de la matrícula y que si mañana se les vence el plazo para suscribirse, dependen de gerentes que entienden que si no lo hacen, cae todo el Fondo. Tenemos problemas tras problemas; es todo un anecdotario y sé que no es motivo de esta reunión hablar sobre el Fondo, pero en virtud de la experiencia que ha habido en su entorno, se ha erosionado la credibilidad en los acuerdos, todo lo cual nos hace apoyar una ley cuando para nosotros hubiera sido más rápido y fácil, un acuerdo en el mes de enero.

SEÑOR COURIEL.- Voy a hacer una sola pregunta, porque hay algo que me ha llamado la atención.

El Presidente de la Intergremial nos habló de la relación entre el endeudamiento del sector y su producto, y nos dijo también que en un momento determinado estaba estabilizado en alrededor del 40%. También señaló que luego pasó -creo que entre los años 1997 y 2000- al 84% y que ahora está por encima del 100%. El hecho de que ahora esté por arriba de ese porcentaje, puede tener que ver con que el endeudamiento está en dólares, hubo una devaluación y los precios de la producción no subieron al mismo ritmo. De todos modos, el pasaje de 40% a 84% me ha llamado la atención, y me gustaría entender cuáles han sido las causas de ese incremento de la relación entre el endeudamiento del sector con su producto.

SEÑOR LINDHON.- Hubo una fuerte política de impulso a la producción lechera que encontró un cierto margen de rentabilidad, por lo cual el sector podía invertir. Obviamente, en momentos de atraso cambiario, un crédito en dólares resultaba barato. Entonces, el productor se jugó, respondió a las políticas industriales -y el país en general, porque nadie se opuso a ellas- de seguir aumentando la productividad y la producción en un 5% anual.

Esto se dispara a partir de 1997, cuando en los convenios de exclusividad de remisión con CONAPROLE se establecía un precio fijo por el cual el productor podía rescindir el contrato, de U$S 0.18 por litro. Luego de la devaluación brasileña, eso cae a un promedio de U$S 0.14 y el invierno pasado terminamos cobrando U$S 0.07.

Entonces, un poco lo que ha generado el endeudamiento es la expectativa del sector en una política de impulso a la producción. A su vez, nosotros insistimos en el mantenimiento de la canasta lechera, puesto que no somos especuladores, sino que pagamos con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo.

No sé si esto satisface la inquietud planteada por el señor Senador Couriel.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas de los señores Senadores, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, Integrada con la de Hacienda, agradece al señor Presidente de la Intergremial de Productores de Leche y demás miembros de la delegación su presencia en la tarde de hoy.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 14 minutos)